



SECCION PRIMERA (2)

JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 6 de mayo de 1977

NUMERO

23.654

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 312-5423

PERSONAL
T. E. 312-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 312-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 312-6697

EXPEDICION
T. E. 312-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dolmin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO y apertura de sucursal de sociedad uruguaya — Estatuto: "DOLMIN, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Montevideo. — Plazo: 100 años — Objeto: Administrar o realizar en el exterior a) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; b) Actividades agropecuarias: importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; c) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cta. cte. de acuerdo al art. 7º de la Ley Nº 11.073. — Capital es de u$s 300.000 (trescientos mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 c. uno; el Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo a u$s 2.000.000. Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad; cuando el Directorio se componga de un solo miembro éste es el representante legal. Inscripto en Registro de Comercio del país de origen Nº 342, fº 1.722, lº 2, de Estatutos. Por acta de Directorio del 25 de febrero de 1977, en la Ciudad de Montevideo, calle Avda. Rivera 5692, se resuelve establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con oficinas en Cangallo 360, piso 4º, asignándole a la misma un capital de $ 31.000.000 de pesos moneda argentina: se designa gerente de la sucursal a Martín Sauberán Arata, director secretario de esta sociedad en su casa matriz. — Sraspado: Dolmin, Dolmin. Vale. — Sobrerraspado: sucursal, de. Todo vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 3.000 e. 6|5 Nº 27.988 v. 6|5|77

Edro

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR ESCRITURA Nº 194 del 2 de agosto de 1976, se modificó el estatuto social de EDRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, tiene su domicilio legal en Corrientes 2438, 3º D, Capital. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, importación, exportación, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a comestibles, ferretería, bazar, artefactos para el confort del hogar, maquinarias, cosas muebles y materiales para construcción, inclusive ejercer representaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la industrialización de partes pre-moldeadas o armadas para la construcción de inmuebles. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, construcción de obras públicas o privadas, explotación, arrendamientos, administración de bienes muebles y rurales; loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de lo Propiedad Horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías y|o avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y otros por la que se requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción 16|4|1971. — El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 15 miembros con mandato por 1 año. — Fiscalización: La asamblea designará un Consejo de Vigilancia o 1 síndico titular y 1 suplente con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente por sí o al vicepresidente con un director cualesquiera, quienes actúan en forma conjunta. — Cierre ejercicio: 31 de agosto. — Ell.: y; la asamblea designará un Consejo de Vigilancia o. — Vale. — El líneas: 16|4|1971. — Se hace constar que la reforma fue dispuesta por la asamblea de fecha 12|2|1976 y el nombre nuevo adoptado es: Edro Sociedad Anónima. — Vale.

Buenos Aires, abril 13 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400 e. 6|5 Nº 27.932 v. 6|5|77

Pobl-Sec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Camino argentino, casado, 61 años, comerciante C. I. Nº 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 37 años, comerciante Cédula Id. 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 9|2|1977. — 3) Razón Social: "POBL-SEC S. A.". — 4) Domicilio: Tucumán 766, Of. 272, Capital. — 5) Objeto. Comercial: La importación y exportación de toda clase de productos. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas, dentro de las permitidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; operaciones comprendidas en la ley 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 400.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Sr. Antonio Camino. — Vicepresidente: Sra. Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico Titular: Cdor. Antonio Juan Mella. — Síndico Suplente: Cdor. Miguel Angel Carabajal. — 9) Re-

SUMARIO

presentación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su ausencia. — 10) Cierre de ejercicio: 30|11 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — Entrelíneas: emitidas. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 3 600 e. 6|5 Nº 27.957 v. 6|5|77

Dispositivos de Elevación y Transporte Metal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO — Escritura 41|1977, Registro 508, Capital: Isidro Morillo, español, comerciante, 54 años, C. I. 4.881.687; Eulalia Parellada de Morillo, española, comerciante, 47 años, C. I. 4.881.686, cónyuges, domiciliados en Francia 2544, Castelar, Prov. de Buenos Aires. "DISPOSITIVOS DE ELEVACION Y TRANSPORTE METAL, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Maipú 42, primer cuerpo, tercer piso, oficina 36; plazo de 99 años a contar del día de su inscripción. — Industriales: Mediante la fabricación, reparación de maquinarias de elevación y traslación; aparejos eléctricos cerros de traslación, puentes grúas, sus repuestos y accesorios. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación exportación y distribución de maquinarias de elevación y traslado de aparejos eléctricos, cerros de traslación, puentes grúas, sus partes, repuestos y accesorios — Capital: Un millón de pesos; puede ser elevado al quíntuplo. Administración, 3 a 7 por tres años. Representación: Presidente o vicepresidente actúan en forma indistinta. Ejercicio el 30 de junio. Acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A. 5 votos. — Presidente. Isidro Morillo; vicepresidente. Eulalia Parellada de Morillo; directores titulares. Silvia Eulalia Joaquina Morillo Parellada. Ofelia María Consuelo Morillo Parellada: síndico titular. Alberto Fernando López; suplente Juan Oscar Vasconcellos éstos por un año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.550 e. 6|5 Nº 27.987 v. 6|5|77

Fabrifil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en Tatiana Schifris, Secretaría del lo Comercial de Registro, doctora autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO según escritura 14|1|1977, Registro de la ciudad de La Plata. — 1) Elías Zelik Browarnik, argentino naturalizado, nacido el 20|12|1925, casado, comerciante, C.I. 2.614.906, Cucha Cucha 1097, 4º, "D", Capital; 2) Marcos Samuel Sankowicz, argentino, 14|12|1952, soltero, contador público, C.I. 6.840.158, Morelos 1483; 3) Alberto Szlechter, argentino, 23|12|1932, casado, C.I. 5.085.271, Dr. Luis Beláustegui 529, Depto. 4, todos en la Capital Federal. — "FABRIFIL", SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 653, Capital Federal. — Plazo de noventa y nueve años, a contar desde el día de su inscripción. — Objeto: La industrialización y comercialización de fibras textiles, hilos, hilados y tejidos de todo tipo o especie. — Capital: Tres millones de pesos y puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Tres a seis, por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 31 de diciembre. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias, clase "A". 5 votos. — Presidente: Elías Zelik Browarnik; Vicepresidente: Marcos Samuel Sankowicz; Director: Alberto Szlechter; Síndico titular: Samuel Jacobo Bergier; Suplente: Héctor Edgardo Grun, éstos por un año. — Sobreraspado: Trelles, vale.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e. 6|5 Nº 27.970 v. 6|5|77

Royalcan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Jerónimo Canessa, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1908, comerciante, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 459.321, domiciliado en Florida número 1065, Capital; Alberto María Canessa, argentino, nacido el 29 de enero de 1941, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.357.889, domiciliado en la calle Rivadavia número 2135, Beccar, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 3 de diciembre de 1976. — Denominación: "ROYALCAN S.A.". — Domicilio social: Florida 1065, piso 20, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; a) A la explotación agropecuaria y forestal, instalación de colonias y campos agrícolas, ganaderos y forestales, establecimientos de estancias para la agricultura y ganadería, explotación de invernadas y cría de ganado, forestación y reforestación de campos, explotación de bosques naturales o reforestados, explotación de madera mediante su corte, fraccionamiento, aserrado, acondicionamiento y conservación, industrialización primaria, elaboración y transformación de especies forestales. — b) A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — c) Inmobiliarios: Compraventa, permuta y fraccionamiento o loteos y la urbanización de bienes urbanos o rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital social: Dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones de cien pesos cada una. — Las acciones deben ser al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo preferencial de pago de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. — Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Se designará un Presidente y un Vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma conjunta o indistinta. — Fiscalización; Un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rodolfo Jerónimo Canessa; Vicepresidente: Alberto María Canessa. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Reinaldo Schiaffino; Síndico suplente: Nelson Jesús Llorente. — S|R.: "Abril", vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e. 6|5 Nº 27.951 v. 6|5|77

Celcar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 23 de abril de 1976 y su aclaratoria de fecha 24 de febrero de 1977, pasadas a los folios 1002 y 805 del Registro 585 de Capital Federal, la sociedad "CELCAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" elevó a escritura pública la reforma aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de abril de 1976 y la adecuación de sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio: Venezuela 4269, Capital. — Plazo de duración: 90 años a partir del 1º de junio de 1957. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros cualquiera de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y conservación de productos celulósicos, papeles, cartones, pulpas y la fabricación, montaje y reparación de maquinarias relacionadas con dicha actividad. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías vinculadas al ramo de papeles, celulosa y pulpa y compraventa de materias primas, productos semifabricados o manufacturados de procedencia argentina o extranjera, dentro del ramo celulósico y|o de papeles, su comercialización directa o indirecta y como agentes de firmas radicadas en el país o extranjeras. — Capital social: El capital social es de pesos dos millones quinientos mil, representados por dos millones quinientas mil acciones al portador de $ 1,— valor nominal cada una, divididas en doscientas cincuenta series números 1 al 100 votos, 101 al 200 de un voto, 201 al 225 de cinco votos, 226 al 250 de un voto. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo previsto por el artículo 188 del Decreto-Ley 19.550. — Cada emisión será elevada a escritura pública e inscripta en el Registro respectivo. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea que autorice su emisión de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rijan. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, rescatable en dinero o convertibles en ordinarias de voto singular o múltiple, con o sin participación adicional en las utilidades según se establezca en las condiciones de emisión. — Sólo se considera capital social el efectivamente suscripto. — Dirección y administración: La dirección de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros según lo disponga la Asamblea, con mandato por un año, siendo reelegiblesé el uso de la firma social está a cargo del Presidente y en ausencia o impedimento de éste, del vicepresidente. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Enmendado: 90, vale.

Buenos Aires, 22 de abril e d1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 5.200 e. 6|5 Nº 27.950 v. 6|5|77

Escot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO ESCRITURA 29|1|1976, Registro de la Ciudad de La Plata 273: Amadeo Francisco De Buono, argentino, divorciado, 44 años, Dr. en Química, L.E 4.496.867; Jorge Pablo De Buono, argentino, soltero, 40 años, Dr. en Química, L.E. 4.155.145, domiciliados en Billinghurst 430, 9º, "B", Capital; Rosa Victoria Diharce de De Buono, argentina, viuda, jubilada, 68 años, L.C. 207.272; María Luisa Diharce, argentina, soltera, jubilada, 81 años, L.C. 1.661.569, domiciliadas en Billinghurst 430, 8º, "A". Capital. — "ESCOT, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 27, piso 10, oficina "D"; plazo de 99 años a contar desde su inscripción. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución y consignación de adhesivos industriales y|o productos derivados del caucho o plástico, comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales: Mediante la fabricación de adhesivos industriales y|o subproductos del caucho o plástico. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y crías de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotación agrícolas y ganaderas. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Forestal: Mediante la implantación de montes y bosques cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas, u obtenidas en carácter de consesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales; la reforestación de bosques naturales y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación; organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — Capital: $ 200.000, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 2 a 7 por tres años. — Representación: Presidente o al Vicepresidente que actúan en forma indistinta. — Ejercicio: El 28 de febrero. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a 5 votos. — Presidente: Amadeo Francisco De Buono; Vicepresidente: Jorge Pablo De Buono; Síndico titular: Mario Vázquez; suplente: Rodolfo Picado, éstos por un año. — E|l. y S|r.: montes. Vale. — Enmendado: Diharce, Diharce. Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres secretario.

$ 4.700 e. 6|5 Nº 27.980 v. 6|5|77

Sigra Villegas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 14 de junio y 8 de octubre de 1976, aprobadas mediante resolución Nº 0823 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 22 de febrero de 1977, se reformó y adecuó el estatuto a lo dispuesto por la Ley 19.550. — Denominación: "SIGRA VILLEGAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". Domicilio: Reconquista 336, 9º piso. Duración: 99 años, contados desde el 29 de diciembre de 1972. Objeto: Como licenciataria, concesionaria, consignataria, distribuidora, agente o representante de personas reales o jurídicas, radicadas o no en el país las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, en especial cereales y semillas y toda clase de productos, equipos, instrumentos, implementos, accesorios y materiales de aplicación en la explotación agropecuaria y sus industrias y actividades subsidiarias o derivadas. — Industriales: a) La explotación de instalaciones para el almacenamiento, acondicionamiento, secado y clasificación de cereales y semillas. — b) La fabricación de equipos, instrumentos, implementos y accesorios mecánicos o no para la explotación agropecuaria. — Agropecuarias: Mediante la explotación en general de la actividad agrícola ganadera. — Capital: $ 3.800.000 representado por 380.000 acciones ordinarias al portador de $ 10,00 cada una. — Administración y fiscalización: Directorio entre 3 y 9 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en ejercicio de la presidencia o por dos directores cualquiera con firma conjunta. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e. 6|5 Nº 24.873 v. 6|5|77

Transportes Especiales Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nros. 547 y 709 de fechas 1/9/1976 y 26/10/1976 respectivamente, otorgadas por el Escribano Rolando P. Caravelli, se constituyó una Sociedad Anónima: con la Denominación Social: "TRANSPORTES ESPECIALES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA". — Integrantes: Horacio Forn, argentino, nacido el 14/5/1931, casado, L. E. número 4.244.671, Escribano, domicilio Gelly y Obes número dos mil doscientos cuarenta y siete, Capital. - Rodolfo Orlando Travers, argentino, soltero, nacido el 19/2/1940, L. E. Nº 4.567.786, comerciante, domicilio Pueyrredón 678, Acassuso, Part. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. - Ignacio Bunge, argentino, nacido el 12/1/1945, L. E. Nº 4.513.243, casado, empresario, domicilio Corrientes 311, Capital. - Mario Eduardo Brito, argentino, nacido el 4/3/1931, L. E. Nº 4.801.777, casado, abogado, domicilio Lavalle 482, 3º "G", Capital. — Domicilio Social: Esmeralda 83, piso segundo, Capital. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades (Comerciales): Transportar bienes y cargas en general, perecederas o

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

[illegible] en estado sólido, líquido o gaseoso, valores, trunos y metales preciosos, obras de arte, ya sea por intermedio de buques, lanchas, barcazas, remolcadores, contenedores de carga de todo tipo, camiones, remolques y semirremolques, vagones ferroviarios y aeronaves, aclarando en el caso de estas últimas que las mismas deberán ser siempre de terceros. A tal fin podrá actuar como expedicionista, transitaria, consolidador de todo tipo de cargas y almacenador por cuenta propia o de terceros en locales propios o no, estibar, embalar, coordinar los diversos medios de transportes y establecer servicios intermodales. — Servicios: Podrán actuar como agentes de empresas de tráfico terrestre, marítimo, o aéreo, nacionales o extranjeras, pudiendo prestar servicios de asesoramiento y gestoría de seguros, suministrar asesoramiento y estudios técnicos contables legales, fiscales y administrativos, pudiendo recurrir cuando legalmente corresponda a la intervención de profesionales con título habilitante en las respectivas materias según las pertinentes reglamentaciones. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. — Capital Social: Dos millones de pesos representados por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, pudiendo ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Por un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de 6 miembros, mandato por un año. — La representación a cargo del Presidente, reemplazando a éste el Vicepresidente en caso de ausencia. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, que lo reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento, con mandato por un año. — Integración del Directorio: Presidente: Horacio Forn. - Vicepresidente: Rodolfo Orlando Travers. - Vocales: Ignacio Bunge y Mario Eduardo Brito. - Organo Fiscalizador: Los abogados José María Steverlynck y Martín Francisco Barrantes, como Síndicos Titular y Suplente respectivamente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S/raspado "Gelly y Obes número dos mil doscientos cuarenta y siete, Capital". Vale. — Resolución de la I. G. P. J. de fecha 25/2/1977. — E/líneas: "soltero". Vale. S/R.: cargas - según - Focn - Forn - Martín. Vale. — 4.567.736. Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200 e. 6|5 Nº 27.995 v. 6|5|77

Cualcos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA
Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Brion, 29 años, casado en primeras nupcias con Sara Mabel Szac, argentino, comerciante, Juan Agustín García 1268, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 7.597.292; Jorge Claudio González, 21 años, soltero, argentino, comerciante, Zelada 4886, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 11.424.173; Rodolfo Manuel González, 50 años, casado en primeras nupcias con Alcira Basilisa González, argentino, comerciante, Juan Agustín García 4268, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.468.658; Miguel Angel Comba, 32 años, soltero, argentino, comerciante, Av. Rivadavia 7085, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.423.701; Bertoldo Eugenio Meyer, 34 años, casado en primeras nupcias con Ana María [illegible] sana Fernia, Libreta de Enrolamiento 7.722.134, argentino, comerciante, Montevideo 1159, sexto piso, departamento B, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 30|7|1976. — Razón social: "CUALCOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATOS". — Domicilio de la sociedad: Zelada 4886, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, consignación, permuta, distribución, depósito y exportación de lanas sucias, semilavadas y lavadas; cueros vacunos, frescos, secos, salados y|o curtidos; descartes en tripa y|o curtidos, suelas, cueros lanares frescos, secos, salados y|o curtidos, cerdas vacunas y|o equinas sucias, lavadas y|o elaboradas; pieles silvestres; plumas, hacienda bovina, ovina, porcina y|o equina. — b) Industriales: elaboración para sí o para terceros, por sí misma o por terceros de cueros vacunos y|o lanares, artículos de marroquinería y|o zapatería. — c) Inmobiliarias: Compraventa, locación de establecimientos industriales para la realización del objeto social, construcción de edificios para renta o para su posterior venta en block o en propiedad horizontal, urbanización de terrenos propios o ajenos para su venta en lotes, compraventa de propiedades en general y administración de inmuebles urbanos y rurales. — d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, forestales, rurales, ganaderos y|o frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas y la compraventa, permuta, locación, depósito y consignación sobre esos bienes y productos y sus derivados. — e) Representaciones y Mandatos: Podrá realizar toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de seiscientos mil pesos, representado por 60.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — Presidente: Héctor Brion. — Vicepresidente: Jorge Claudio González. — Directores Titulares: Rodolfo Manuel González, Miguel Angel Comba y Bertoldo Eugenio Meyer. — Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — Síndico Titular: Dra. Betty L. Martínez de Ghiringhelli. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, Vicepresidente y a cualquiera de los Directores Titulares en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Acciones suscriptas son ordinarias al portador, 5 votos. — Entre líneas: argentino. Vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000 e. 6|5 Nº 24.689 v. 6|5|77

Carrocerías Torino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Juan Forneris, italiano, divorciado, industrial nacido el 29|3|1930, domicilio Av. Juan B. Justo Nº 3232, Capital, C.I. 3.973.672; José Luis Colla, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|4|1947, domicilio Argerich 3034, 2º, dep. 6, Capital, L.E. Nº 7.599.276; Ramón Soria, argentino, soltero industrial, nacido el 30|9|1949, domicilio Zárate 876, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, L.E Nº 7.869.604, Juan Carello italiano, casado, industrial, nacido el 5|1|1949, domiciliado en Callao 43, Tablada, provincia de Bs. Aires, C. de I. Nº 6.022.737; José Antonio Choife, argentino, casado, industrial, nacido el 17|3|1941, domicilio Fructuoso Rivera 2728, Capital, L.E. número 7.033.235. — Fecha instrumento de constitución: Escritura Nº 316 del 24|6|75 y escritura Nº 632 del 30|12|76. — Razón social: CARROCERIAS TORINO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Argerich Nº 3034, piso 2º, Dpto. 6, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación de cúpulas, carrocerías y accesorios para automotores. — Plazo de duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cuatrocientos mil pesos ley representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos c|una. — Organo de administración y fiscalización: Presidente, Juan Fornaris; vicepresidente José Luis Colla; vocal, Juan Carello, suplentes, Ramón Roque Soria y José Antonio Cholfe; síndico titular, Cont. Púb. Nacional Carlos Rubén Mauvecín; síndico suplente, Cont. Púb. Nac. Mauricio Cossalter. — Representación legal: Presidente en forma individual y en caso de ausencia o impedimento dos directores indistintamente actuando ambos en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e. 6|5 Nº 27.991 v. 6|5|77

Apolíneo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Camino, argentino, casado, 61 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Rosa Judit Casares, argentina, casada, 57 años de edad, comerciante, L. C. Nº 2.224.965, domiciliada en Lacarra 1873, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas instrumentos de constitución: 2|12|76 y 8|3|77. — 3) Razón social: "APOLINEO S. A.". — 4) Domicilio: Esmeralda 561, piso 15, Capital Federal. — 5) Objeto: Inmobiliaria: La adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la Ley. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, como también cualquier negocio que tenga relación directa o indirecta con los mismos, inclusive la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndico: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Sr. Antonio Camino. — Vicepresidente: Sra. Rosa Judit Casares. — Síndico Titular: Cdor. Serafín Armando Cúpito. — Síndico suplente: Cdor. Antonio Juan Mella. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y en su reemplazo al Vicepresidente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año. — 11) Las acciones son ordinarias al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e. 6|5 Nº 27.953 v. 6|5|77

Grafing

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 14 de abril de 1976, ante el Registro Notarial 191 y conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas, la sociedad "GRAFING SOCIEDAD ANONIMA", reformó su Estatuto adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, modificando los artículos 1º, 3º y 4º, en la forma siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Grafing Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 2234, planta baja, departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: Actividades Financieras mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley número dieciocho mil sesenta y uno y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Actividades Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, edificación o reparación edificios incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000.—) representado por un millón de acciones, de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto Ley 19.550. — La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 1975 resolvió la reforma de Estatuto relacionada precedentemente.

Nota: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e. 6|5 Nº 27.982 v. 6|5|77

Alcora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Martha Benita Magdalena, argentina casada, 37 años, contadora pública nacional, C.I. Nº 4.201.379, domiciliada en Avenida Belgrano 3738, Capital Federal, y Noemí Trinidad Rodríguez de Venero, argentina, casada, 35 años, maestra, L.C. Nº 3.945.592, domiciliada en Manuel A. Meaños 1377, P. 9, dpto. 34, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 7|2|1977. — 3) Razón social: "ALCORA, S.A.". — 4) Domicilio: Lavalle 750, P. 10, dpto. "B", Capital. — 5) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, y a edificios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la ley. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo: operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año: presidente, Sra. Martha Benita Magdalena; vicepresidente, Sra. Noemí Trinidad Rodríguez de Venero. síndico titular, Cdor. Serafín Armando Cupito; síndico suplente, Cdor. Antonio Juan Mella. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos, y de $ 10 valor nominal cada una. — E|líneas: emitidas. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300 e. 6|5 Nº 27.969 v. 6|5|77

Aliber

SOCIEDAD ANONIMA,
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LA ASAMBLEA General Extraordinaria de accionistas del 2 de abril de 1976, resolvió aumentar el capital en $ 1.400.000 y la adecuación de los estatutos a la Ley 19.550. — 2) Se elevó a escritura pública el 14|julio|1976, folio 814, Registro 436 de Capital Federal, escribano Antonio D. Rossi. — 3) Denominación social: ALIBER SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4) Domicilio: Yerbal 135, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: el mismo de su constitución. — 6) Objeto social: a) Construcción: Construcción de edificios por cualquier régimen o sistema de propiedad, incluso horizontal o que dictaminen o permitan las disposiciones vigentes en la materia; planes especiales del Banco Hipotecario Nacional, particulares y otros, ya sean nacionales, provinciales o municipales, obras viales y de ingeniería mayor, hidráulicas energéticas e industriales, sus obras, financiaciones y proyectos. — b) Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de transacciones con inmuebles propios o de terceros, sean urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos urbanizaciones y toda otra comprendida en leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital social: es de $ 1.500.000, representado por 15.000 acciones de 100 pesos cada una. — 8) Directorio: Se compone de dos a cinco miembros, con mandato por tres años. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e. 6|5 Nº 24.935 v. 6|5|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

José Polat

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 25 de noviembre de 1976 y complementarias del 7 de enero de 1977 y 1º de marzo de 1977, por ante el escribano Francisco J. Oliver, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "JOSE POLAT", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por fallecimiento de los socios comanditados don José Polat y Olga Rappaport de Polat, resultaron herederos de sus partes cuotas los señores Alberto Raquel y Sara Alicia Polat y Rappaport, quien en Asamblea General de socios, de fecha 22 de marzo de 1976, fueron designados administradores de la misma. Por Asamblea del 6 de diciembre de 1976, como consecuencia de los actos arriba mencionados, los socios decidieron la adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, todo lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 31 de marzo de 1977, Resolución Nº 69. Artículos modificados: Artículo Segundo: Su duración será de cincuenta años, contados desde el día primero de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco fecha establecida en el contrato constitutivo de la sociedad. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veintiún mil pesos ($ 121.000), que corresponden ciento veinte mil pesos ($ 120.000) al capital comanditario, dividido en doce mil acciones (12.000) ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos ($ 10) por cada acción, y mil pesos ($ 1.000) al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aprobado conforme al siguiente detalle: Alberto Polat, dos mil (2.000) acciones, veinte mil pesos ($ 20.000); Raquel Polat, cuatro mil (4.000) acciones, cuarenta mil pesos ($ 40.000); Sara Alicia Polat, cuatro mil (4.000) acciones, cuarenta mil pesos ($ 40.000); Marta Beatriz Tolberman dos mil (2.000) acciones, veinte mil pesos ($ 20.000). El capital comanditado: Alberto Polat, trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos ($ 333,34); Raquel Polat, trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ 333,33); y Sara Alicia Polat, trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ 333,33). — Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de seiscientos cinco mil pesos ($ 605.000), según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta (30) días subsiguientes al de la última publicación que por tres (3) días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio formado por tres a cinco miembros, sean socios comanditados o terceras personas, quienes durarán en sus mandatos por el término de tres años y serán nombrados por la Asamblea. La Asamblea elegirá igualmente un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento, los que durarán tres años en su cargo. El Directorio sesionará con el quórum de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las vacantes que se produzcan por renuncia, enfermedad, fallecimiento o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Síndico y los reemplazantes ejercerán sus mandatos hasta la próxima Asamblea. Es atribución del Directorio administrar los negocios de la sociedad y ejercer su representación legal y firma social por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente, en su caso quienes actuarán individualmente, o de los Directores en forma conjunta. En la forma expuesta tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen convenientes. — Artículo Once. — Las asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso, o en su defecto por el Director que la misma Asamblea designe. — Para participar en ellas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres (3) días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha del acto. — El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario o expedido por institución financiera debidamente autorizada en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio. — La sociedad llevará un libro de actas de Asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma Asamblea a tal fin. — Artículo Doce. — El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal. — b) A remuneración de Directorio y Síndico. — c) El saldo en todo o en parte, a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo Trece. — En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios, a prorrata del capital integrado por cada uno.

Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.100 e.6|5 Nº 25.009 v.6|5|77

Así Tour Operator

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea General Extraordinaria de socios del 3 de mayo de 1976, se procedió a la adecuación del estatuto social de "Así Tour Operator, Sociedad en Comandita por Acciones", autorizado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de febrero de 1977, por Resolución I.G.P.J. Nº 39. — 1º) La sociedad se denomina "ASI TOUR OPERATOR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Cerrito 1070, 2º piso. — 2º) Su duración será de noventa y nueve años, contando desde el 6 de octubre de 1967. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Extraordinaria de socios, la que también podrá disponer su disolución anticipada. — 3º) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: Turismo, promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y|o colectivas de cualquier índole, o cualquier obra de traslado utilizando medios de transporte propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamento de cualquier clase de medios de transportes. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo comprar, vender, locar bienes muebles e inmuebles, automotores y vehículos en general, ejercer representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza, tomar y otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas físicas o jurídicas existentes o a constituirse, comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles. — 4º) El capital social es de quinientos mil pesos, de los cuales dos mil pesos corresponden al capital solidario y cuatrocientos noventa y ocho mil pesos al capital comanditario. El capital solidario se divide en cuotas de diez pesos cada una, íntegramente suscriptas e integradas en su totalidad en dinero en efectivo, y el capital comanditario está representado por cuarenta y nueve mil ochocientas acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y un valor nominal de diez pesos cada una, estando totalmente suscriptas e integradas. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 5º) La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio solidario Ricardo Marcelo Lafage, quien tendrá el carácter de gerente con todas las facultades y poderes que se consideren convenientes para el manejo de los intereses sociales, incluso las facultades contenidas en el artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto. — 6º) La representación legal de la sociedad será ejercitada por el administrador designado en el artículo 5º, quien tendrá el uso de la firma social. Durará dos años en el ejercicio de la función, debiendo prestar la siguiente garantía: diez mil pesos en dinero en efectivo. — 12) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Asimismo en la citada Asamblea General Extraordinaria, se resolvió por unanimidad autorizar la transferencia por parte del señor Jorge Jaroslavsky de doscientas partes de interés de diez pesos cada una al señor Ricardo Marcelo Lafage. Se aprobó la renuncia al cargo de gerente que investía el señor Jorge Jaroslavsky, nombrándose en su reemplazo al señor Ricardo Marcelo Lafage, todo ello por unanimidad de los presentes.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.700 e. 6|5 Nº 28.038 v. 6|5|77

Hermol

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fecha 6 de octubre de 1975 y 21 de mayo de 1976, ante el Registro Nº 191, y conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, la sociedad "Hermol", Sociedad en Comandita por Acciones, adecuó sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando constituida en la forma siguiente: Socios: Domingo Hernández, argentino, nacido el 12 de mayo de 1918, casado, comerciante, Cédula de Identidad Pol. Federal 1.633.383, domiciliado en Santa Catalina 1464; Ramón Hernández, argentino, nacido el 15 de febrero de 1917, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.413.721, domiciliado en Santa Catalina 1464, y Julio Alberto Hernández, argentino, nacido el 11 de junio de 1947, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 7.603.601, domiciliado en Olleros 1782, 7º, "A", todos de la Capital Federal. — Fecha constitución: 4 de marzo de 1966. — Razón social y denominación: "HERMOL", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio social: Santa Catalina 1464, Capital Federal. — Objeto social: Importación, exportación, compraventa de toda clase de herramientas y afines en todas sus formas; producción de toda clase de herramientas y afines en todas sus formas. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar del 11 de octubre de 1965. — Capital social: Sesenta mil pesos, que corresponden: $ 56.000 al capital comanditario y $ 4.000 al capital comanditado. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración será ejercida por los señores Ramón Hernández y Domingo Hernández, quien actuarán de común acuerdo mientras que la representación legal será ejercida por los señores Ramón Hernández y Domingo Hernández, en forma indistinta, por el plazo y duración fijados en el artículo segundo (99 años), quienes actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización. Estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Durará un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelecto.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.6|5 Nº 27.993 v.6|5|77

London Laboratory

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 9 de abril de 1973, Registro Nº 95, Capital Federal, Roland Frederick Lucas y Rolf Fiedler, en calidad de socios comanditados, y la señora Annie Mary Lucas, en calidad de socia comanditaria, confirmaron el contrato de "LONDON LABORATORY", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura de fecha 18 de mayo de 1966, e inscripta el 13|6|1966, Nº 889, folio 258, libro 240, Contratos Públicos, de conformidad con el artículo 370 de la Ley 19.550, así como también todos los actos que se hubieran producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.6|5 Nº 27.986 v.6|5|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marsila

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Bocca, de 32 años de edad, hijo de Mario Bocca y Amelia Gende, argentino con Libreta de Enrolamiento Nº 4 607.070, maestro mayor de obras, domiciliado en Arias Nº 2531 de esta Capital y doña Mirta Elena Fernández de Bocca, de 29 años hija de Avelino Fernández y de Elena Bernini, argentina, con Libreta Cívica número 5.593.497, modista. — Ambos socios son cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en la calle Arias Nº 2531 de esta Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Por escritura pasada ante el Escribano de esta Capital don Federico Martínez Echenique, del Registro 443 a su cargo y con fecha 7 de octubre de 1976. — 3) La razón social: MARSILA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: En esta Capital calle Arcos Nº 3130. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de esta República la construcción de edificios y venta de los mismos, bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, cualesquiera sean las modalidades de dichos actos y operaciones. — 6) Plazo de duración: Será de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de seiscientos mil pesos dividido en sesenta mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben en la siguientes pro-

porciones: Carlos Alberto Bocca cuarenta mil cuotas o sean la suma de cuatrocientos mil pesos y doña Mirta Elena Fernández de Bocca con la renta percibida de su profesión, veinte mil cuotas o sean doscientos mil pesos. — Los aportes consignados se verifican e integran con el importe de inmueble sito en la calle Arcos Nº 2130 entre las de Campos Salles y Guayra, de esta Ciudad, cuyas medidas y linderos constan en la respectiva escritura de adquisición que se otorgó el 7 de octubre de 1976 ante el Escribano Federico Martínez Echenique en el Registro 443 a su cargo y que se inscribió en el Registro de la Propiedad el 22-2-1977 en Anotación Preventiva, Art. 38, Ley 19.550 Folio Real 16-10.849. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta, obligan a la sociedad. — 9) La facultad de administración comprende todas las operaciones y actividades a que de lugar el cumplimiento de los fines sociales, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto Ley 5.965|63. — 10) Fecha del cierre del ejercicio El día 31 de octubre de cada año se practicará un balance general de acuerdo a las normas vigentes y de las utilidades líquidas y realizadas que arroje el mismo se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y las sumas y porcentajes que se resuelva destinar a reservas facultativas — El saldo neto resultante corresponderá a los socios en concepto de utilidades en proporciones a sus aportes, las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — El balance se considerará aprobado si dentro de los 30 días de realizado no fuere observado. — Sobrerraspado: Fernández — Público de Comercio Vale.

Buenos Aires 25 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 6.000 e.6|5 Nº 24.475 v.6|5|77

Passport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Borensztein, nacido el 12 de noviembre de 1930, casado, argentino, empresario, domiciliado en Carlos Pellegrini 1373 de Capital Federal, con C. I. Nº 2.364.688 P. F.; y Francisco José Escalada, nacido el 27 de diciembre de 1948, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Carlos Pellegrini 1373 de Capital Federal, con C. I. número 6.026.217 P. F. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de enero de 1977. — 3) Razón social: "PASSPORT S. R. L.". — 4. Domicilio social: Paraguay 754, piso 8º, oficina G, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de Empresa de Viajes y Turismo en toda su extensión y modalidad, compra y venta de pasajes, reservas hoteleras, organización de toda clase de excursiones dentro y fuera del país. — 6) Plazo de duración: El término de duración de este contrato es de cinco años a partir del primero de febrero de mil novecientos setenta y siete. — 7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000). — 8) Organo de Administración: La administración de la sociedad como asimismo su dirección será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiere por los señores Enrique Borensztein y Francisco José Escalada quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios gerentes en forma indistinta, quienes la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre.

Buenos Aires, abril 25 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300 e.6|5 Nº 24.459 v.6|5|77

Los Altos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, hace saber por un día este edicto:

QUE CON fecha 9 de marzo de 1977, se constituyó la sociedad "LOS ALTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1219, piso 9º de esta ciudad. — Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Hernán Pastor de los Heros, argentino, casado, escribano, 51 años, L. Enrol. 4.020.686, domicilio: Ocampo 2960, p. 9º y Juan Manuel Bordeau, argentino, divorciado, ganadero, 43 años, L. Enrol. 4.144.464 domicilio: 25 de Mayo 267. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros las siguientes operaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Realizar prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros. — Realizar a nombre propio o a nombre de terceros negocios inmobiliarios, mediante la compra-venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. — Cuando las leyes requieran título habilitante los servicios se prestarán por profesionales. — Capital: Será de $ 600.000.— dividido en 60.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Se integra el 50 % en efectivo, el resto a un año. — La sociedad será administrada por los dos socios indistintamente y tendrán el uso de la firma social en calidad de socios gerentes. — El 31 de diciembre de cada año cierra el ejercicio.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e. 6|5 Nº 27.739 v. 6|5|77

Luglad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

QUE CON fecha 9|3|77, se constituyó la sociedad "LUGLAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1219, piso 9º, de esta ciudad, con una duración de 10 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Socios: Hernán Pastor de los Heros, escribano, 51 años, domicilio: calle Ocampo 2860, piso 9º, Lib. Enrol. 4.020.686 y José Alberto Benegas Lynch, comerciante, 25 años, domicilio: Santa Fe 1255, piso 8º, Doc. Nac. de Ident. 10.689.597; ambos argentinos y casados. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Realizar prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros. — Realizar a nombre propio o a nombre de terceros negocios inmobiliarios, mediante la compra-venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Cuando las leyes requieran título habilitante, los servicios se prestarán por profesionales. — Capital pesos 600.000.—, dividido en 60.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Se integra en efectivo el 50 %, el resto al año. — La sociedad será administrada por los dos socios indistintamente, tienen el uso de la firma social en calidad de socios-gerentes. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e. 6|5 Nº 27.741 v. 6|5|77

Cebra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

QUE CON fecha 10 de marzo de 1977, se constituyó la sociedad "CEBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1219, piso 9º de esta ciudad. — Por un plazo de 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Eduardo Benegas, argentino, divorciado, comerciante, 55 años, Lib. Enrol. 424.798, domicilio: calle Larrea 1450, piso 4º "B"; Alberto Llambí Campbell, argentino, casado, comerciante, 29 años, Lib. Enrol. 4.703.988, domicilio: Avda. Las Heras 4025 piso 17 "A"; Miguel Tiphaine, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, 29 años, L. Enrol. 4.981.832, domicilio: Quintana 520, piso 3º y Marcelo Jorge Bellver, argentino, casado, operador financiero, 28 años, L. Enrol. 7.823.290, domicilio: calle F. F. de Amador 2735, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros las siguientes operaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Realizar prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros. — Realizar a nombre propio o a nombre de terceros negocios inmobiliarios, mediante la compra-venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. — Cuando las leyes requieran título habilitante los servicios se prestarán por profesionales. — Capital: Será de $ 600.000.— dividido en 60.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Se integra el 50 % en efectivo, el resto a un año. — La sociedad será administrada por los cuatro socios indistintamente y tendrán el uso de la firma social como socios gerentes. — El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 3.000 e. 6|5 Nº 27.740 v. 6|5|77

Olban

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

QUE CON fecha 16 de marzo de 1977 se constituyó la sociedad "OLBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1219, piso 9º, de esta ciudad. Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Hernán Pastor de los Heros, argentino, casado, escribano, 51 años, L. Enrol. 4.020.686, domicilio: Ocampo 2860, piso 9º y Francisco Anquela Moriano, argentino naturalizado, comerciante, casado, L. E. 8.586.360, de 47 años, domicilio: Avda. Alvear 1913, piso 6º "B". — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros las siguientes operaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Realizar prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros. — Realizar a nombre propio o a nombre de terceros negocios inmobiliarios, mediante la compra-venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. — Cuando las leyes requieran título habilitante los servicios se prestarán por profesionales. — Capital: Será de $ 600.000.— dividido en 60.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Se integra el 50 % en efectivo, el resto a un año. — La sociedad será administrada por los dos socios indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social en calidad de socios gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700 e. 6|5 Nº 27.738 v. 6|5|77

Antarex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA del 14 de febrero de 1977, número 20, al folio 42 del Registro 320 de la Capital Federal. — Socios: Mario Jorge Cantalupi, casado con Silvina Coppolecchia, argentino, comerciante, nacido el 23 de enero de 1944, domiciliado en Echeverría 2714, 1º A, Capital, L. E.: 4.429.622; Roberto Hugo Ramón Camaño, argentino, comerciante, casado con Lucila Teresa Damm, nacido el 13 de abril de 1946, L. E.: 8.251.884, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 1431, Florida, Provincia de Buenos Aires; Juan Héctor Wells, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de enero de 1949, L. E.: 5.525.230, domiciliado en Diego Palma 173, departamento 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ANTAREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Echeverría 2714, 1º A, Capital. — Objeto: Comercial: La compraventa, importación y exportación de estructuras metálicas, pudiendo ejercer asimismo representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Proyecto y construcción total o parcial de estructuras metálicas. — Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá dedicarse a toda actividad industrial y|o comercial que tenga relación directa o indirecta con los objetos expresados. — Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamo a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso de público. — Capital: $ 1.000.020, 100.002 cuotas de 10 pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales en especie. — Inventario: Maquinarias 1. Un soldador electrónico de trescientos amperes modelo STT número 1001, marca Tauro, valor $ 150.000. — 2. Soldadora electrónica, cuatro kilowatts, modelo MA 176, número 6704, marca TIMA valor: $ 40.000; 3. — Cortadora a disco abrasivo de 3 caballos de fuerza, sin marca valor: $ 120.000. — 4. Garlopa de banco, modelo M. M. 6150, número 666, motor de 2 caballos de fuerza, valor: $ 50.000. — 5. Sierra circular, marca Hildon Power Tools modelo S8A, número 1033, motor 2 caballos de fuerza, valor: $ 50.000; 6. — Agujereador de pie marca Staufer Sistem, con motor de 2 caballos de fuerza, valor: $ 50.000; 7. — Amoladora de mano, marca Bosch, valor: $ 150.000; 8.— 4 Agujereadoras, marca Black & Decker, valor $ 50.000; 9. — Caladora, marca Black & Decker; valor: $ 20.000; 10. — Sierra de mano, marca Muer Falls, valor: $ 60.000; 11. — Compresor de aire con motor, de 2 caballos, 150 libras con pistola de aire, valor: $ 80.000; 12.— Equipo Oxiacetilénico con dos juegos de picos y manómetros, valor $ 80.000; 13.— Heladera, marca Siam, número 71.577, modelo E-75, valor. $ 40.000; 14.— Lijadora de banda, marca Dominini, valor: $ 30.000; 15.— Banco de trabajo con morsa, valor: $ 10.000; Herramientas: 3 martillos, 4 pinzas, 3 tenazas, 6 destornilladores, 2 punzones, valor global: $ 30.020. — Duración 99 años. — Administración: a cargo de los 3 socios, teniendo el uso de la firma social dos cualquiera de ellos en forma indistinta. — El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance ajustado a las disposiciones legales vigentes. — S.t.: 100002. Vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 5 000 e.6|5 Nº 24.457 v.6|5|77

Selene, Química Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante:

SE HACE SABER por un día que la sociedad SELENE QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizabal, al folio 3453 de su registro, con fecha 22 de diciembre de 1976 aumentó el capital social a la suma de Nueve Millones de Pesos, reformándose el artículo cuarto de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Nueve Millones de Pesos, dividido en novecientas mil cuotas de diez pesos cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Blas Pablo Crivelli: trescientas mil cuotas por un capital de tres millones de pesos: Carlos César Luengo: trescientas mil cuotas por un capital de tres millones de pesos y Edmundo Pablo Smoluv: trescientas mil cuotas por un capital de tres millones de pesos.

Buenos Aires, abril 21 de 1977 — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 1.800 e.6|5 Nº 24.474 v.6|5|77

Lazarte y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LAZARTE & CIA., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre Guillermo Armando Lazarte, argentino, casado, de 45 años, domiciliado en Lavalle 1473, piso 5º, oficina 508, Capital, comerciante, C.I. 6.030.763, Policía Federal, y Miguela Olivastro, italiana, casada, de 38 años, domiciliada en Lavalle 1473, piso 5º, oficina 508, Capital, comerciante, C. I. 5.541.162, Policía Federal, convienen en constituir una sociedad sujeta a las siguientes condiciones: I) Denominación, domicilio y plazo: La razón social gira-

rá bajo la denominación de "LAZARTE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio en Lavalle 1473, piso 5º, oficina 508, Capital, pudiendo fijar cualquier otro y su duración será de 50 años a contar desde el 1º de enero de 1976. — II) Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la importación, exportación, producción, distribución, representación, comisión, consignación y comercialización por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de materiales y asesoramiento para la industria de la construcción, así como la contratación y/o subcontratación, por cuenta propia y/o de terceros de trabajos inherentes a la industria de la construcción, reparación y/o conservación de techados asfálticos o de cualquier otro material apto para este fin. — III) Capital social: El capital social se fija en la suma de Seiscientos mil pesos, dividido en 60.000 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Sr. Guillermo Armando Lazarte: 54.000 cuotas, o sea un total de $ 540.000 y Sra. Miguela Olivastro: 6.000 cuotas, o sea un total de $ 60.000. — El capital social se halla totalmente integrado en bienes de uso y cambio, conforme el Balance Inventario que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato, firmado por las partes en prueba de conformidad. — Los bienes han sido valuados al precio de plaza según constancia en poder de la sociedad y que se incorporan al mismo dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 52, 149 y 150 del Decreto 19.550/72. — IV) Dirección, administración y uso de la firma social: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios los cuales quedan investidos del carácter de gerentes estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos indistintamente, quienes obligan legalmente a la sociedad precediendo su firma personal por la razón social. — Tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, incluso de los artículos 1.881 del C. Civil y 608 del C. de Comercio, que se dan por reproducidos, así como los del Decreto 19.550/72 pudiendo asimismo otorgar poderes generales y especiales para asuntos criminales, judiciales y administrativos, quedándoles prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o en fianzas o garantías a favor de terceros. En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de Desarrollo, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideran más convenientes, dejándose constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — V) Balance: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un Balance General. — Las ganancias y pérdidas liquidas y realizadas, previa deducción de la reserva legal y las previsiones que los socios estimen conveniente serán distribuidas o soportadas en proporción al capital aportado. — VI) Retiros: Mensualmente, los socios podrán efectuar retiros con cargo a gastos generales, decisión que deberá ser adoptada y asentada en el Libro de Actas Social. — VII) Liquidación: La liquidación y partición estarán a cargo de los gerentes o de las personas que éstos designen. — VIII) Transformación: Esta sociedad podrá transformarse en otra, cualquiera sea su naturaleza jurídica. — IX) Decreto-Ley 19.550/72: Todas las situaciones no previstas en el presente contrato, serán resueltas conforme lo dispuesto en el Decreto-Ley 19.550/72 y el Código de Comercio. — X) Domicilios legales y jurisdicción: Los socios constituyen domicilios legales en los enunciados al principio, en donde se tendrán por válidas todas las citaciones emergentes del presente contrato y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — De conformidad se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis. — Enl.: de 45 años. de 35 años. Todo vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e.6|5 Nº 24.452 v.6|5|77

Organización de Gimnasia Torres

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LUIS Rodolfo Torres, argentino, viudo, nacido el 21 de marzo de 1934, profesor de gimnasia, L. E. número 4.120.983; José Luis Torres, argentino, soltero, nacido el 20 de mayo de 1958, estudiante, D.N.I. 11.958.447, ambos domiciliados en Luis María Campos 325, 5º piso, Depto. 32, Capital. — Denominación: ORGANIZACION DE GIMNASIA TORRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Dehesa 2585, Capital. — Fecha de constitución: 23 de diciembre de 1976. — Objeto social: La enseñanza de la práctica del arte de desarrollar, fortalecer y dar flexibilidad al cuerpo por medio de ejercicios y mediante la práctica de gimnasia especializada para el perfeccionamiento físico del individuo. — Capital social: Cien mil pesos ($ 100.000). — Plazo de duración: 10 años. — Administración: Por ambos socios en su carácter de gerentes. — Firma social: Ambos socios en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e. 6|5 Nº 27.728 v. 6|5|77

Brany Textil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 15 de octubre de 1976, el Sr. Martín César Velázquez, casado con Rosa Vega y con su consentimiento, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "BRANY TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Roberto David Berretta, industrial, argentino, de 41 años de edad, casado, con L. E. Nº 5.601.506, domiciliado en Coronel Uzal 2733/37, Olivos, Prov. de Buenos Aires, por el precio total de setenta y cinco mil pesos. — Queda modificado el contrato social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, dividido en 1.500 cuota de cien pesos cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Ermindo Luis Dominichini: 750 cuotas o sea setenta y cinco mil pesos: Roberto David Berretta: 750 cuotas o sea setenta y cinco mil pesos. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta o indistintamente una cualesquiera de ellas obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Sobrerraspado: Fija: vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e. 6|5 Nº 27.729 v. 6|5|77

Droguería Saavedra

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Mercedes S. de Larronde, con fecha 11 de enero de 1977, don Aisik Peisajovich, doña Margarita Ana Clutton de Stalgis Bilinski y doña Elida Generosa González de Azpiroz, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Carlos Daniel Zanardo, argentino, casado, nacido el 18 de mayo de 1931, con libreta de enrolamiento 4.501.263, comerciante, domiciliado en la calle Güemes 3548, Capital Federal, y don Héctor Francisco Prestano, argentino, casado, nacido el 26 de noviembre de 1923, con libreta de enrolamiento 4.009.015, comerciante, domiciliado en Condarco 2851, de esta Ciudad, las cinco mil cuotas que integran la totalidad del capital que aportaron en la sociedad "DROGUERIA SAAVEDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se realiza por la suma de cincuenta mil pesos. Los señores Prestano y Paterson, este último por su mandante don Carlos Daniel Zanardo, manifiestan que la presente adquisición la efectúan por partes iguales. — Por su parte el socio don Aisik Peisajovich, renuncia a su cargo de gerente, quedando los socios cesionarios como nuevos gerentes de la sociedad, con uso indistinto de la firma social.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700 e. 6|5 Nº 27.734 v. 6|5|77

Compliments

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 46º de fecha 15/10/1974 Registro 21, Capital Federal, los socios de "COMPLIMENTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven la modificación de la cláusula sexta: Sexta: Desígnase gerentes a los efectos de la administración y representación de la sociedad a los señores Mercedes Monserrat Cañadas de Renicoli, Ethel Lirida Cadiz de Muñoz, Marta Sáenz Valiente de Pratantoni y Elena Nélida Rigoni de Renicoli, los que podrán actuar en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300 e.6|5 Nº 24.941 v.6|5|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría número 10, cita y emplaza a estar a derecho a ANTONIO OMAR VECHIARELLI en autos "Vechiarelli, Antonio Omar" s/ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 600,— e. 3|12 Nº 7.687 v. 3|12|76
$ 600,— e. 7|1 Nº 12.479 v. 7|1|77
$ 600,— e. 7|2 Nº 14.538 v. 7|2|77
$ 600,— e. 7|3 Nº 17.090 v. 7|3|77
$ 600,— e. 12|4 Nº 21.241 v. 12|4|77
$ 600,— e. 5|6 Nº 25.447 v. 6|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a JOSE CARLOS HUERGO en el juicio "Maroni, Nélida María c/Huergo, José Carlos s/Divorcio", a fin de que dentro del término de quince días tome la intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 2.400,— e. 6|5 Nº 28.232 v. 10|5|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretara Nº 19, cita a doña ELVIA CORDOVANA de ARIAS, a fin de que tome en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de que se nombre al S. Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — A sus efectos publíquense edicto por el plazo de seis meses una vez por mes en el "Boletín Oficial" y "La Opinión".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — Graciela Sterrantino, secretario.

$ 700,— e. 29|9 Nº 95.206 v. 29|9|77
$ 700,— e. 3|11 Nº 2.554 v. 3|11|76
$ 700,— e. 6|5 Nº 25.565 v. 6|5|77

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a don MARIO RAFAEL MEZA, para que se presente dentro del término de diez días a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Sofi S.C.A. c/Meza, Mario Rafael s/ Rescisión", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes e Incapaces en turno, para que lo represente y defienda en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 2.000,— e. 6|5 Nº 25.534 v. 9|5|77

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a ALMA DE LAS MERCEDES ANTAR de FERNANDEZ a fin de que dentro del plazo de 5 días exprese su conformidad y/o disconformidad con la adopción del menor A[illegible] Martén Fernández por parte de los adoptantes Salustiano Domingo Zavalía y Magdalena Ferraris de Zavalía, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 1.800,— e. 6|5 Nº 25.463 v. 9|5|77

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "CERNADAS, PEDRO VALENTIN s/sucesión" (35.688/76), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital, el día miércoles 11 de mayo de 1977, a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital, calle Lafuente 71, entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón, que mide 8m66 frente al Este por 45m50 de fondo, edificación antigua; planta baja: hall, living, comedor, seis habitaciones, cocina, antecocina, dos baños, lavadero y patio; en altos: dos habitaciones baño y altillo. Se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 7.500.000,—. Venta al contado. 8 % de seña. 3 % de comisión; se visita de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 3.600,— e. 6|5 Nº 25.569 v. 10|5|77

Juzgado Civil Nº 20, Secretara Nº 40, cita a los presuntos herederos de PABLO SZTRYK, por 15 días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 1.000,— e. 6|5 Nº 28.207 v. 9|5|77

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en el Palacio de Justicia, piso 6º, en autos SAAVEDRA ZAVALETA SAEN VALIENTE CORNELIO R.M.A. s/intervención y convocatoria de Asamblea de Copropietarios, notifica a titulares de dominio, titulares de boletos de compraventa y cesionarios que se ha dispuesto por auto de fs. 1401/2 la convocatoria a Asamblea de Copropietarios de Hotel Alvear S.A. para el día 3 de junio del corriente año a las 10 horas, en Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, ubicada en planta baja del Palacio de Justicia, sito en Talcahuano 550, para tratar el siguiente orden del día 1) Nombramiento de administrador. 2) Reforma del Reglamento de Copropiedad y Administración a tenor del proyecto elaborado por el Sr. Administrador Judicial. Las condiciones, resultantes del auto citado deben consultarse en Secretaría. — Publíquese por dos días.

Julio César Dávalos, secretario.

$ 3.200,— e. 6|5 Nº 28.227 v. 9|5|77

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos: "LAS CATALINAS S. C. A. s/ Cancelación Pagarés", por quince días comunica. — ...Resuelvo: 1º) Declarar cancelados los dos pagarés hipotecarios otorgados por "Las Catalinas S. E. C. P. A." el 10 de julio de 1968 —en esta ciudad—, a favor de "Finan - Prest S. C. A." o a su orden, por la suma de $ 500.000.— moneda nacional cada uno y con vencimiento el día 31 de julio de 1971, correspondientes a la hipoteca registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Capital Federal el día 12/7/1968 en la Matrícula Nº 5-3762; y la hipoteca en primer grado de que da cuenta el título de Fojas 47/52, que grava el inmueble sito en la calle Nazca 74/80 y que fuera inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 12/7/1968 en la Matrícula 5-3762.

El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 22.500.— e.6|5 Nº 25.579 v.27|5|77

—— Nº 30 ——

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita a BERNARDO MONASTERIO, para que comparezca a estar a derecho y contestar dentro del término de quince días la acción promovida en los autos "Núñez, María Rosa s/posesión veinteñal", bajo acercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Luis José Caribaldo, secretario.

$ 1.200.— e.6|5 Nº 25.526 v.9|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 8 ——

El Juzgano Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día que en los autos "PIONERO S. C. A. s/ Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto notificar el traslado del presente incidente a los socios solidarios de la fallida, Sres. Juan Guillermo Bruno Hennen y Elsa Luis Meyer de Hennen, intimándose a los mismos a comparecer dentro del plazo de cinco días, a estar a derecho.

Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Juan Antonio Vergada del Carril, secretario.

e.6|5 Nº 2.273 v.6|5|77

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos "TAPIOLA DE RUOCCO, PILAR s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta" que por resolución de fecha 29 de marzo de 1977, la cual se encuentra firme, se ha calificado la conducta de Tapiola de Ruocco, Pilar como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.6|5 Nº 2.274 v.6|5|77

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 9 Dr. Fernando M. Busch, Secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber por un día que en autos "INDUSTRIAS QUIMICAS FADEBA S. A. I. C. I. F. s/Quiebra" se han regulado los honorarios de la escribana inventariadora en la suma de novecientos pesos; los del patrocinante de la peticionante de la quiebra en la suma de seiscientos pesos, y los de su apoderado en la suma de doscientos pesos.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.6|5 Nº 2.275 v.6|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 2 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza por dos días a ALFONSO JULIO BERGER a estar a derecho en los autos "Beylen Helmut Marc c/ Berger Alfonso Julio, Subinquilinos y/ ocupantes, Pierre de Berger, Ana María s/ Desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.600.— e.6|5 Nº 28.252 v.9|5|77

—— Nº 30 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 hace saber que en autos "SILVESTRE DE SOLIS, GERONIMA y Otra c/ Donalisio Ana María y Otra s/Desalojo", se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 21 de 1977. Visto y Considerando: ...Resuelvo: Entregar en forma definitiva a la parte actora el inmueble sito en Av. Paseo Colón Nº 1195, 3er. piso, "D", de esta ciudad, Líbrese mandamiento a efectos de que por intermedio del Sr. Oficial de Justicia se ponga en la tenencia a la actora, siempre que no mediare oposición de terceros o se encontraren signos evidentes de ocupación de la finca, quedando facultado el Oficial que intervenga en la diligencia para hacer uso de la fuerza pública, requerir el auxilio de un cerrajero, violentar cerraduras y allanar domicilio si fuere necesario. Concédese la autorización solicitada. Previa notificación por edictos en el Boletín Oficial de lo resuelto. — Vicente D. Saravia Patrón, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 3.000.— e.6|5 Nº 25.449 v.9|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Navera	25|4|77	Pío Segundo DIAZ VALDEZ	6|5	10|5|77	28.072	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	28|4|77	ELIDA MARIA JAUREGUI de MARZORATI	6|5	10|5|77	28.137	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|4|77	RAUL FEDERDICO PONCE	6|5	10|5|77	28.145	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	13|4|77	ANTONIO GIOLITO	6|5	10|5|77	25.241	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	14|4|77	NICOLAS PELOSO	6|5	10|5|77	25.1.8	1.000
2	4	Horacio R. Granero	14|4|77	EMMA CECILIA PERIZZI VIUDA DE PETRACCI	6|5	10|5|77	25.120	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	22|4|77	PEDRO PASSERA o PEDRO JUAN PASSERA	6|5	10|5|77	28.152	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	25|4|77	ALBERTO LUIS FRANCISCO CANABAL	6|5	10|5|77	[illegible]	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18|4|77	ROSA COPES de FERRARI	6|5	10|5|77	28.124	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27|4|77	JOSE MARTIN BRUNO	6|5	10|5|77	25.098	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|4|77	Eduardo Oscar BRUNO	6|5	10|5|77	25.128	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|4|77	Francisco FLAMINGO	6|5	10|5|77	25.107	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|4|77	Sara Levy de Levi	6|5	10|5|77	25.114	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|4|77	FARIÑA DELFINA LIBERTAD	6|5	10|5|77	25.086	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26|4|77	ALEGRIA ATHANASOPOULOS de KOUTSOVITIS	6|5	10|5|77	28.077	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	27|4|77	Sara Ezequiela AREVALO de CUTTICA	6|5	10|5|77	25.184	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|4|77	Renato della PORTA	6|5	10|5|77	28.138	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|4|77	DOMINGO TOMAS DENTI	6|5	10|5|77	25.0.9	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|4|77	Antonio López	6|5	10|5|77	25.202	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21|4|77	Gloria Delfina CASTRO de SEUI	6|5	10|5|77	25.193	1.000
7	13	Rolando Hugo Falque	20|4|77	MARIA CONCEPCION GARCIA de GONZALEZ	6|5	10|5|77	25.085	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|4|77	VICENTE ALBANO MELILLO o VICENTE ALBANO	6|5	10|5|77	25.093	1.000
7	14	José Luis Galmarini	31|3|77	OLGA FERNANDEZ de LAVVLER	6|5	10|5|77	28.098	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	26|4|77	ROSA GLORIA MAGDALENA MORINO	6|5	10|5|77	25.122	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	26|4|77	FRANCISCO JUIZ	6|5	10|5|77	28.082	1.000
8	15	Luis de Preindisperg						
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|4|77	JOSE FERNANDEZ GARCIA	6|5	10|5|77	28.123	1.000
9	18	Elsa G. Arias	25|4|77	JOSE ELCUN	6|5	10|5|77	28.087	1.000
10	19	Martín J. Durand	25|4|77	EMMA ROMANO DE CORTES	6|5	10|5|77	28.134	1.000
10	19	Martín J. Durand	6|4|77	JOSE FRANZESE	6|5	10|5|77	28.133	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	26|4|77	Luis Francisco Recatti y Clotilde Francisca Reig	6|5	10|5|77	28.109	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|12|76	Carlos BERTINEZ o Carlos Borromeoz Bertinez	6|5	10|5|77	25.108	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25|3|77	BALTAZAR o BALAZAR ZABALLA y PRIMITIVA MONJA de ZABALLA	6|5	10|5|77	25.126	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11|4|77	PASCUAL AMBROSANO	6|5	10|5|77	25.155	1.000
14	27	José Luis Caruso	29|4|77	OSVALDO HECTOR LANDI	6|5	10|5|77	28.155	1.000
15	29	José Eduardo Russo	21|4|77	ANDRES GOMEZ	6|5	10|5|77	28.086	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	28|4|77	LEI B JOEL TRAU	6|5	10|5|77	28.135	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	28|4|77	MANUEL CASTILLO	6|5	10|5|77	28.102	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	26|4|77	Juan Carlos SALAS ROMERO	6|5	10|5|77	25.143	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	29|3|77	RAMONA RUDECINDA RAMIREZ de REINOSO	6|5	10|5|77	25.211	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|8|76	HUMBERTO JUAN TORINI	6|5	10|5|77	28.140	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|4|77	RAUL HIPOLITO SANGUINETTI	6|5	10|5|77	28.125	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|4|77	D'ALESSIO Blas	6|5	10|5|77	28.083	1.000
18	35	Iris Pini de Fusoni	9|3|77	Alcira CORNEJO DE SANTESTEBAN y José Julián SANTESTEBAN	6|5	10|5|77	28.154	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|4|77	ABAD DE FERNANDEZ, MARIA DOLORES	6|5	10|5|77	28.153	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|4|77	Margarita Benedetto de PENACCA	6|5	10|5|77	28.096	1.000
18	36	María I. Millan	26|4|77	José Antonio OSMON	6|5	10|5|77	28.132	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|4|77	ANTONIO FERNANDEZ	6|5	10|5|77	25.206	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	25|4|77	JUAN LLIS BARRERE	6|5	10|5|77	28.148	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	24|9|77	RAMONA GARCIA DE ORO	6|5	10|5|77	28.142	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28|12|76	Juan Pedro FRANZA	6|5	10|5|77	28.105	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	27|4|77	HILDA ESTHER MAZZUCHELLI de LILLO del VALLE	6|5	10|5|77	28.103	1.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	17|2|77	ABERTO PEDRO RUMBO	6|5	10|5|77	25.214	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	17|3|77	Angel o Angel Eliseo Baioni y Ana Catalina Basso de Baioni	6|5	10|5|77	25.104	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	22|4|77	María Aragüas de Castillo	6|5	10|5|77	25.215	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	25|4|77	PEDRO DE PALMA	6|5	10|5|77	25.239	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|4|77	JUAN BAUTISTA CAFFERATA	6|5	10|5|77	28.095	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6|4|77	JOSEFA AMERICA GARCIA de CERRILLA	6|5	10|5|77	28.122	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	22|4|77	DOLORES BAUSELLS de CAÑELLAS y JUAN CAÑELLAS	6|5	10|5|77	25.227	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	22|4|77	ROGELIO OSCAR SANCHEZ	6|5	10|5|77	25.226	1.000
24	48	Rubén Malatesta	26|4|77	REGINA BIENKIEWICZ	6|5	10|5|77	25.108	1.000
25	49	Pedro L. Guida	20|4|77	JOSE BUBIS	6|5	10|5|77	25.084	1.000
25	50	Antonio Coghlan	21|4|77	MANUEL GUIBERT	6|5	10|5|77	28.147	1.000
26	51	Julio César Dávalos	12|4|77	PASCUAL PORCARELLI	6|5	10|5|77	28.097	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|4|77	Nicolás Federico Bianco y Mercedes Decia de Bianco	6|5	10|5|77	28.105	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17|2|75	MARIA DE LA ASUNCION SEVIL GARGALLO	6|5	10|5|77	28.141	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	25|4|77	MARINO Adolfo Enzo	6|5	10|5|77	25.164	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	25|4|77	María Ascención Peón de Brucco	6|5	10|5|77	28.129	1.000
28	56	José L. Gallo	26|4|77	SCHLEGEL CURT ARTURO	6|5	10|5|77	28.100	1.000
28	56	José L. Gallo	22|4|77	MANUELA SOUTO DE LOPEZ	6|5	10|5|77	25.106	1.000
28	56	José L. Gallo	31|3|77	MARCOS DAVID MORGENSTERN	6|5	10|5|77	25.113	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	25|4|77	Margarita Amalia Clara FONNISCH Vda. de KLINT	6|5	10|5|77	28.130	1.000
29	58	María A. Beiró	21|4|77	Luisa Della Savia de Bastard	6|5	10|5|77	25.295	1.000
30	59	Luis J. Carballado	11|2|77	Benito Soria Andkaniz	6|5	10|5|77	28.094	1.000
30	60	José M. Scerta	26|4|77	ARMANDO ARGENTINO BROGGI	6|5	10|5|77	28.143	1.000

e.6|5 Nº 606 v.10|5|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "DUEK, NISSIM y GUIBELMAN de NISSIN, DORA s|divorcio" (Expte. Nº 17.591) que el martillero José Mª García Arecha (hijo) rematará el viernes 20 de mayo de 1977, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, de Capital Federal, la finca sita en Flores 435, Barrio Arca, de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Prov. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Secc. D, Manz. 303, Parc. 12, de 10 mts. de frente por 44,69 mts. de fondo; sup. total 446,90 mt2. y que consta de un chalet, de comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Ocupado por el Sr. Amer Vecin quien dice ser inquilino y cuyo contrato no consta en autos. — Base $ 253.132. Al contado. En efectivo Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto. Se visita diariamente de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 3.300.— e.6|5 Nº 25.647 v.10|5|77

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días en el juicio: "ISSAHAROFF MIGUEL s|quiebra c|ISSAHAROFF LEATRIZ y otros s|división de condominio", Expte. Nº 27.421, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 12 de mayo de 1977, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, la Unidad Nº 13 del 6º piso del inmueble ubicado en la calle Larrea 1438, Capital Federal, cuya superficie es de: 59,44 m2. Porcentual: 8,52 o|o y superficie de balcón: 2,85 m2. La propiedad se vende desocupada. La unidad a subastar adeuda en concepto de deudas por expensas comunes la suma de $ 130.534,56 al mes de diciembre de 1976. Base $ 3.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. Todo al contado en dinero efectivo o cheque certificado. Se visita todos los días de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 4.800.— e.6|5 Nº 25.695 v.10|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "MANUFACTURA QUIMICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.C.A. y su socio solidario ANTONIO ASTARITA s|quiebra" (Expte. Nº 33.777) que el martillero Alberto Moreno Hueyo (T.E. 33-6659 y 49-2372) rematará el viernes 20 de mayo de 1977, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado frente a la calle Blas Parera entre Asunción y V. Alegre en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, y cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sección C, Manzana 196, Lote 8a. Superficie total: 264 m2. Base $ 7.378,80. Al contado. En efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá abonar el 5 o|oo del sellado del boleto y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — José A. Urburu, secretario

$ 3.930.— e.6|5 Nº 25.549 v.10|5|77

Nº 14

[illegible] 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos caratulados "TOBAL SALVADOR c|TOBAL JAIME s|Incidente de Liquidación (Expediente número 43.121|73), que el martillero don Alberto W. Dana, rematará el día 17 de mayo de 1977, a las 14 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1320, Capital Federal, lotes de mercaderías de distintos ramos, a saber: Bazar y Menaje: Fuentes, platos, ensaladeras, tazas, copas, jarras, vasos, compoteras, termos, etc.; Juguetería: pelotas, camiones, automóviles, juegos varios, entretenimientos, muñecas, trompos, revólveres, naipes infantiles, etc., Lencería Mercería y Marroquinería: medias para niños, cortas y largas, medias para mujer, distintos tipos y marcas, guantes, cinturones, combinaciones, corpiños, delantales de cocina, portamonedas, carteras, etc. — Además otros bienes que surgen de las constancias de fs. 101|121. — La mercadería se exhibirá en el lugar donde se realizará la subasta los días 9, 10, 11, 12, 13 y 16 del corriente mes, en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 horas, pudiendo solicitar el detalle de los distintos lotes a subastarse. — Los que resulten compradores, deberán constituir el domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y podrán retirar la mercadería adquirida en el acto de la subasta o dentro de 48 horas de celebrada la misma, previo pago total del precio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc. La subasta se realiza sin base, al mejor postor y al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, mayo 3 de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 4.800 e.6|5 Nº 25.650 v.9|5|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 15

Juzgado del Trabajo Nº 15, comunica por un día en autos: "RAMIREZ DELIO c|SUGADE SACIMIFA s|Cobro de Pesos", Expte.: 25.046, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 10 de mayo, a las 16.30 hs., en Venezuela 1320, exhibiéndose de 9 a 18 hs., diariamente: Una máquina Olivetti, Divisuma 26 eléctrica Nº A-8 35.861, con dificultades de funcionamiento. — Una máquina de escribir Olivetti, Línea 88 A. Nº 071.930, sin carreteles, en buen estado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Se entregarán en el estado que se encuentran y previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, mayo 3 de 1977. — Ricardo Oscar González, secretario.

$ 900 e.6|5 Nº 25.015 v.6|5|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza al Sr. ALFREDO SASSO para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "Berni de Sasso, Elvira s/ información", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 1.200.— e.5|5 Nº 25.311 v.6|5|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. — Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar en derecho conforme al Art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Nombre y apellido de la causante: MANUELA PASSO.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1976. — Elsa G. Arias, secretaria.

e.4|5 Nº 2.259 v.6|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO GOZDABA GUIGITSKY y XENIA PAVLOFF SILVANSKY de GOZDABA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Margarita J. Mengual de Amisano, secretaria.

e.4|5 Nº 2.260 v.6|5|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20. — Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar en derecho conforme al Art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Nombre y apellido de los causantes: SARA MEDWED de BOCZKOWSKI y de don JACOBO BOCZKOWSKI.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Justo J. Giraudy, secretario.

e.4|5 Nº 2.261 v.6|5|77

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante doña VIRGINIA DIAZ o DIAZ de MODESTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Eduardo R. Godin Philip, secretario.

e.4|5 Nº 2.262 v.6|5|77

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUDOVINA MATIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e.4|5 Nº 2.263 v.6|5|77

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILINO OUBIÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e.4|5 Nº 2.264 v.6|5|77

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO FERRERIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 1.000 e.4|5 Nº 23.320 v.6|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|4|77

Nº 30

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — MARGARITA CARMEN TROIANO.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Luis José Carballido, secretario

e.4|5 Nº 2.265 v.6|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de: "SUCESION JOSE TOMAS"; Síndico Moisés Azar, con domicilio en calle Salta 226, piso 3º, oficinas 1 y 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de agosto de 1977, a las 9

horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
e. 3|5 Nº 2.254 v. 9|5|77

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos: "MIRALLES INMOBILIARIA DE JUAN ANTONIO MIRALLES c/quiebra", que emplaza a los acreedores para que dentro del término de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase nueva audiencia para el día 13 de julio de 1977, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. — Síndico: cont. púb. Héctor O. Chaiman Viamonte 1592, piso 6º, oficina "I".
Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 4|5 Nº 2.269 v. 10|5|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1972 se ha decretado la quiebra a MADRID CONSTRUCCIONES S.C.A. y a su socio solidario JUAN GREGORIO MORALES, designándose Síndico al contador Alberto Halac, con domicilio constituido en Tucumán 950, 1er. piso, Of. 6, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1977, se fija la audiencia del día 18 de junio de 1977, a las 9 hs., a los fines de considerar el pedido de acuerdo resolutorio que pudiere formular la fallida, (art. 222, Ley Nº 19.551). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija la fecha del día 27 de junio de 1977 para que se de cumplimiento con lo dispuesto en el art. 40 de esta ley. Intímese para que cumplan con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — José A. Uriburu, secretario.
e. 2|5 Nº 2.247 v. 6|5|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1977 se ha declarado en estado de quiebra a "GER ALES S.R.L.", habiendo resultado desinsaculado como Síndico el contador Carlos Luis Okeretic, con domicilio en Maipú 836, piso 7º. Emplázase a los acreedores a que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1977, debiendo el Síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de dicha norma legal los días 29 de julio de 1977 y 19 de agosto de 1977 respectivamente. Se fija la fecha 12 de setiembre de 1977 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo —si se presentare— con la prevención que se realizará con los que concurran. Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles e informe su lugar de ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso con los incs. 1 y 7. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pago el día 26 de diciembre de 1974.
Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — El Secretario.
e. 2|5 Nº 2.251 v. 6|5|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica que en autos "ANTUNEZ FRUTOS, SARA CONCEPCION s/cancelación" se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de enero de 1977 ... cancélese la letra de cambio número 46.478 por 400.000 pesos, al portador, librada el 6 de julio de 1976 por "Philips Argentina S. A." domiciliada en Vedia 3992 y aceptada por el Banco de Londres y América del Sud, con vencimiento el 2 de enero de 1977. — Publíquese por quince días". — Helios A. Herrero. Juez.
Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario interinamente a cargo.
$ 17.000.— e.4|5 Nº 25.097 v.24|5|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ENRIQUE GENARO s/Cancelación de pagaré, ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. Autos y Vistos. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Art 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la fianza personal de la parte actora, quien deberá comparecer a Secretaría a efectos de labrar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible 0|3522 librado en Buenos Aires con vencimiento el 3 de mayo de 1977 por $ 1.234.247 librado por Banco Boston a favor de Enrique Genaro Rodríguez, pagadero en Buenos Aires. — El domicilio del librador es en la calle Florida 99. Sucursal Buenos Aires. — A los fines previstos por el Art. 89 del Decreto-Ley citado, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza al pago del documento referido para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Notifíquese la presente resolución al Banco Librador. Isabel Míguez, Juez.
Víctor Oscar Heiden, secretario.
$ 28.500 e.19|4 Nº 22.753 v.29|4|77
e 2|5 Nº 22.753 v 9|5|77

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Juez Dr. Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Juan Carlos Couso en los autos caratulados MUSEMECI ANTONIC s/cancelación, ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 31 de 1977. Autos y visto Atento a las circunstancias expuestas en el escrito fojas 4|5 en las aclaraciones formuladas a fojas 11, de conformidad con lo establecido en los arts 89 y 103 del Decreto Ley Nº 5.965|63 bajo la responsabilidad y caución ofrecidas en autos que en este acto se acepta, decrétese la cancelación de los siguientes documentos: tres (3) letras de cambio, por un valor de cien mil pesos (100.000) cada una identificadas con los números 148.398|400 Las mismas fueron libradas en Buenos Aires, el día 8 de junio de 1976, con vencimiento el día 1º de diciembre de 1976, siendo sus lugares de pago en el Banco Supervile Société Generalé S. A., calle Montevideo Nº 498, de esta Capital Federal. Las letras de referencia fueron libradas por Santa Rosa S. A. con domicilio en la calle Alsina número 641, Capital Federal. El girado de las mismas es el Banco Superville Société Generalé, sucursal Nº 5, con domicilio en la calle Montevideo Nº 498, de esta Capital, quien aceptó a las mismas. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación. — Notifíquese al librador endosante y al girado aceptante. — Firmado: Juez Dr. Alfredo Jorge Di Iorio".
Buenos Aires 21 de abril de 1977. — Juan Carlos Couso secretario.
$ 33.000.— e. 27|4 Nº 24.120 v. 17|5|77

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en los autos "BEREZAN, SALOMON s/denuncia extravío depósito pesos cien mil ($ 100.000.—), que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible número 002229 por la suma de pesos cien mil ($ 100.000.—) otorgado por el Banco Continental, Sucursal 7, Capital Federal, a favor de Salomón Berezan. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 15.000.— e.4|5 Nº 25.156 v.24|5|77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 48, comunica que en los autos "HEFFESSE, JOSE s|extravío pagaré", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 18 de 1977. — Atento lo pedido y dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de un pagaré por valor de pesos quinientos mil ($ 500.000.—), librado por Casa Etam, con domicilio en la calle 3 de Febrero 825, de esta Capital, a la orden de Confecciones Foxa S. A., con domicilio en la calle Pasteur 431, Capital Federal; endosado por esta a favor de José Heffesse, con domicilio en Arribeños 1774, de esta Capital, con plazo de pago el día 10 de enero del corriente año. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. — Previamente deberá depositar en autos con el carácter de fianza, en resguardo de los derechos del tenedor la suma de $ 190.000. Notifíquese al librador. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio."
Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Carlos M. Gentile, secretario.
$ 24.000.— e.5|5 Nº 25.357 v.26|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LA PLATA

Nº 18

El Juzgado Civil y Comercial Nº 18, Secretaría Nº 19 de esta ciudad, en el Expediente Nº 73.679 hace saber por quince días la siguiente resolución: "La Plata, marzo 3 de 1977. Autos y Vistos: En atención a lo pedido, la documentación acompañada, lo prescripto por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, acéptase la fianza personal ofrecida y procédase a la cancelación de las letras de cambio que a continuación se identifican: Una letra de cambio de Compañía Azucarera Concepción S. A. por la suma de pesos 20.000 Nº 1826030 y siete letras de cambio de don Jorge Antonio Calleri y Mario Aníbal Calleri, por las sumas de $ 50.000 cada una Nº 2159841 al número 2159847; todas las letras se emitieron y aceptaron el día 9 de agosto de 1976 y su vencimiento se estableció para el día 5 de febrero de 1977, teniendo como lugar de libramiento y pago el del Banco de la Pcia. de Bs. Aires, calle San Martín 137 de Capital Federal. — Autorizándose su pago una vez transcurridos los sesenta días que se contarán desde la fecha de la última publicación de edictos. Procédase a la publicación del presente durante el plazo de quince días. — Jorge M. Ezelagowski, Juez".
La Plata, marzo 31 de 1977. — Héctor E. Lazzaro, secretario.
$ 33.000.— e.28|4 Nº 24.997 v.18|5|77

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos o sucesores de la locación de María Dománico de Pinto o María Rosa Dománico de Pinto para que comparezcan a estar a derecho en autos: "GOLDFARB DE GLIKSBERG, POLA c/DOMANICO DE PINTO, MARIA s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 1.400.— e.5|5 Nº 25.420 v.6|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $.
1	2	Carlos A. Mastropierro	26 4 77	JOSE MICELI	5|5	9|5|77	24.936	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21 4|77	ANTONIA TERESA SCODELLER	5|5	9|5|77	24.965	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25 4|77	Ana Vicchio de Santagada	5|5	9|5|77	28.012	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20 4|77	MARIA SAPONARI de MAURO y FELIPE RAFAEL MAURO	5|5	9|5|77	24.917	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25 3|77	JUAN RADIC	5|5	9|5|77	24.938	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	27 4|77	RENEE ELMA OTEGUI	5|5	9|5|77	28.027	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	4 4|77	MARIA ESTHER ALDREY	5|5	9|5|77	28.049	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	25 2|77	BENJAMIN SIERRA	5|5	9|5|77	24.885	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	26 4|77	MANUEL SANABRIA	5|5	9|5|77	24.904	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25 4|77	Rosa Matticco de Valentini	5|5	9|5|77	28.010	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18 4|77	CLARA CHENIS	5|5	9|5|77	24.956	1.000
6	12	Luis Alberto Dupuis	31|12|76	RAMON ARANO	5|5	9|5|77	28.055	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	19 4|77	VICENTE COMERCI y VICENTE DOMINGO COMERCI	5|5	9|5|77	24.902	1.000
7	14	José Luis Galmarini	18 3|77	Eduardo Teruel	5|5	9|5|77	24.949	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22 4|77	REYNALDO EMILIO CACERES	5|5	9|5|77	24.906	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19 4|77	FILOMENA di TULLIO	5|5	9|5|77	28.020	1.000
9	18	Elsa G. Arias	18 4|77	Jorge Jesús Piedra	5|5	9|5|77	24.904	1.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	22 4|77	TOMAS CONTRERAS	5|5	9|5|77	28.042	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	26/4/77	SALVADOR POZZO y FRANCISCA CAPORALE de POZZO	5/5	9/5/77	24.969	1.000
10	19	Martín J. Durand	25/4/77	TERESA DESCALZO DE RAMIREZ	5/5	9/5/77	28.008	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	22/4/77	ANA MARCHELLI de NOVOA	5/5	9/5/77	28.024	1.000
11	21	Julio Campos	10/2/77	JUAN PABLO RIVADENEIRA	5/5	9/5/77	28.023	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	27/4/77	Jacobo Candel	5/5	9/5/77	24.977	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	30/3/77	MARIA STURLA de SIMONETTI	5/5	9/5/77	28.021	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	26/4/77	RICARDO GIL	5/5	9/5/77	24.957	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25/4/77	Hipólito Roberto PALOMEQUE	5/5	9/5/77	24.919	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	4/4/77	RAFAEL LENTINI	5/5	9/5/77	25.080	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11/4/77	Concepción ROSANOVA Vda. de RUBINO y MARIA TERESA RUBINO	5/5	9/5/77	25.030	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26/4/77	REBECA ARDITI DE SABAN	5/5	9/5/77	24.280	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26/4/77	GABRIEL JULIO RANELLI	5/5	9/5/77	25.020	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26/4/77	CELESTINA CANEPA VIUDA DE DOMINICI	5/5	7/5/77	25.033	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/4/77	Carlos Domingo Hausemer	5/5	9/5/77	24.991	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	30/3/77	ANTONIO BRIENZA	5/5	9/5/77	24.923	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	22/4/87	NUNCIATO CAYETANO PENNISI y ROSA SCIGLIANO	5/5	9/5/77	28.046	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/4/77	PETRA MAURICIA GAMINO DE PATALIO	5/5	9/5/77	28.025	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/4/77	PASCUAL MARCELO ROSSI	5/5	9/5/77	28.058	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	15/4/77	VICENTE PATERA y TERESA APRIGLIANO DE PATERA	5/5	9/5/77	25.049	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7/12/76	Juan Enrique Roseil	5/5	9/5/77	24.908	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22/4/77	JUAN JOSE VAGLICA	5/5	9/5/77	24.936	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26/4/77	ENRIQUE SUAREZ	5/5	9/5/77	28.041	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/4/77	ATILIO FERRARI	5/5	9/5/77	25.081	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/4/77	MANUEL CAMBA	5/5	9/5/77	24.929	1.000
18	36	María Isabel Millán	21/4/77	Eugenia Sara Aguirre	5/5	9/5/77	24.926	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/4/77	RAYMUNDO ARGENTINO DAL LAGO	5/5	9/5/77	25.022	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	27/4/77	JUANA DI CAMPO y PALMIRA FASIANI	5/5	9/5/77	24.899	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18/3/77	JOSE MARTIN CORVALAN	5/5	9/5/77	24.912	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	19/4/77	Vicente Donato Scarpa	5/5	9/5/77	28.044	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	25/4/77	ARTURO SANTOS y MARIA ELENA BRAVO de SANTOS	5/5	9/5/77	28.043	1.000
20	40	Salvador José Mammana	29/3/77	RAMON DE LA FUENTE	5/5	9/5/77	24.876	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	12/4/77	IRIS ELMA GONZALEZ	5/5	9/5/77	24.927	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	12/4/77	DAVID DOROGOY	5/5	9/5/77	28.037	1.000
20	40	Salvador José Mammana	24/3/77	MARIA TERESA MURRAY DE ARGUELLES	5/5	9/5/77	28.057	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25/4/77	TILA BECK de PAOLOSKI	5/5	9/5/77	25.054	1.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	20/5/77	MARIA AMALIA DIAZ y AMALIA BLASCO DE DIAZ	5/5	9/5/77	25.077	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20/4/77	ALBERTO BURUCHAGA	5/5	9/5/77	24.894	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13/4/77	JOSEFINA LIPARI de FURCI	5/5	9/5/77	24.920	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20/4/77	LORENZO EMILIO VERGARA	5/5	9/5/77	24.928	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22/2/77	JOSE SERRANO	5/5	9/5/77	28.039	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/4/77	MARIA FERNANDA ECHEVERRIA DE MOURIN	5/5	9/5/77	28.054	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25/4/77	ARMANDO DAVID RAVASCHIERI	5/5	9/5/77	28.019	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26/4/77	Benita Fernández de Saitta y María Fernández	5/5	9/5/77	28.036	1.000
26	52	Julio César Dávolos	29/3/77	VICENTE DI GREGORIO	5/5	9/5/77	28.034	1.000
26	51	Julio César Dávolos	4/11/76	FELISA DE LOS RIOS	5/5	9/5/77	28.079	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25/4/77	ANTONIA CRESCIENTE Vda. de CONFESSORE	5/5	9/5/77	25.050	1.000
27	53	Ana María Luaces	15/4/77	CARLOS LUCENTE	5/5	9/5/77	28.015	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	22/4/77	DONATO CERULLO	5/5	9/5/77	28.066	1.000
28	56	José Luis Gallo	13/4/77	ENRIQUE RECTOR BARBAGLIA	5/5	9/5/77	28.059	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22/4/77	MANUELA JAVIER de BAYON	5/5	9/5/77	28.053	1.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	20/4/77	Domingo FUENTES	5/5	9/5/77	28.035	1.000
29	58	María Amelia Beiró	32/4/77	FLORENCIO TOMAS BEJARANO	5/5	9/5/77	28.040	1.000
30	59	Luis José Carballido	25/4/77	FRANCISCO MAMONE	5/5	9/5/77	28.032	1.000
30	59	Luis José Carballido	17/3/77	MODESTO COMESAÑA	5/5	9/5/77	24.881	1.000
30	59	Luis José Carballido	26/4/77	EZRA TEUBAL	5/5	9/5/77	28.068	1.000

e. 5/5 Nº 605 v. 9/5/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11/4/77	MARCOS STALMAN	4/5	6/5/77	24.676	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	8/3/77	ROSA HEBE CONCEPCION BAEZ	4/5	6/5/77	24.720	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	28/3/77	JOSE PERRINI y TERESA CARMEN FREDDOLOSO	4/5	6/5/77	24.766	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22/4/77	ISABEL REIN DE BRESHNEV MOLLER	4/5	6/5/77	24.807	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22/4/77	ANA QUEVEDO de BERGALIO	4/5	6/5/77	24.819	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/4/77	JOSE MARIA DENTONE	4/5	6/5/77	24.796	1.000
2	4	Heracio Roberto Granero	21/4/77	ARTURO ROBERTO DRAGONETTI	4/5	6/5/77	24.806	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	22/4/77	Ricardo Ignacio Inocencio Escote	4/5	6/5/77	24.682	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19/4/77	Antonio RODRIGUEZ y PILAR SAN MILLAN de RODRIGUEZ	4/5	6/5/77	27.974	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29/12/76	BONIFACIO PRIETO y ROMANA DE LA PAZ TOMAS de PRIETO	4/5	6/5/77	24.822	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15/2/77	ANA ELVIRA HEEVEL de BENITEZ	4/5	6/5/77	24.736	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18/4/77	Esteban COLLURA	4/5	6/5/77	24.709	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21/4/77	Ronald Arthur Phillips	4/5	6/5/77	24.846	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21/4/77	CATALINA PEREZ de FERNANDEZ	4/5	6/5/77	24.731	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	13/4/77	Joaquín Muzzillo	4/5	6/5/77	24.750	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10/3/77	BARTOLOME DANTE PARDINI	4/5	6/5/77	24.732	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	6/4/77	ERNESTO AGUSTIN SUANI	4/5	6/5/77	24.733	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	23/3/77	LUCATELLI PASCUAL y LUCATELLI, LUCRECIA DE PABLO de	4/5	6/5/77	24.787	1.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	22/4/77	Norma Beatriz PINI de CATALOGNA	4/5	6/5/77	27.935	1.000
10	19	Martín J. Durand	20/4/77	JUANA MILANESE DE LIOTTA	4/5	6/5/77	24.749	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18/4/77	DAVID PEIRTEROIEN	4/5	6/5/77	27.969	1.000
11	21	Julio Campos	21/3/77	VICTOR FELICIANO HERNANDEZ y HERMINIA RAQUEL TURBAU DE HERNANDEZ	4/5	6/5/77	24.768	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	19/4/77	Edelmira Hipoliti de Pelosio y Anselmo Alfonso Pelosio	4/5	6/5/77	24.763	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5/4/77	SHASHA PETERSBERG o CARLOTA PITERBARG o SACHA PETERBARY o PITERBORG o PITERBARG de KORDON	4/5	6/5/77	24.770	1.000
13	26	Antonello Tramonti	23/11/76	ENRIQUE VIRGILIO GIOATTI	4/5	6/5/77	24.779	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26/4/77	ANGEL MUCHART	4/5	6/5/77	24.805	1.000
13	26	Antonello Tramonti	1º/3/77	ADOLFO VELOSO	4/5	6/5/77	27.975	1.000
14	27	José Luis Caruso	14/4/77	EUGENIO SALVIO	4/5	6/5/77	24.737	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	22/4/77	MIGUEL SEBASTIAN MESTANZA	4/5	6/5/77	27.937	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/4/77	ALFREDO ROLANDO PAJON	4/5	6/5/77	27.955	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26/4/77	ARISTOBULO TOMAS MACHADO	4/5	6/5/77	24.718	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	27/4/77	AMALIA EDUARDA FERRER	4/5	6/5/77	24.719	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22/4/77	MARIA ROSA GOMEZ de GARCIA	4/5	6/5/77	24.684	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	18/3/77	Aureo Bruschetti	4/5	6/5/77	27.939	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27/4/77	MARIA ANTONIA GELABERT de MARONESE	4/5	6/5/77	24.816	1.000
23	45	Hugo Carrillo	18/4/77	Felipe Alfredo GIANNATTASIO	4/5	6/5/77	24.717	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	46	Félix G. Igarzábal	29|12|76	VICENTE COSCIA	4|5	6|5|77	27.935	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|4|77	Hinda GUREVITZ viuda de SOSIN	4|5	6|5|77	24.667	1.000
24	47	Eduardo Antonio Cellazo	10|11|76	MARIA ESTHER GONZALEZ	4|5	6|5|77	24.691	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|4|77	JOSE IGNACIO HERNANDEZ	4|5	6|5|77	24.810	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|4|77	EDISON PRIESTLEY PODESTA y AMANDA CONCEPCION CASELLA de PODESTA	4|5	6|5|77	27.989	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|3|77	MARIA DOLORES OTERO DE VARGAS	4|5	6|5|77	24.769	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	26|4|77	Antonio Romeo Galati y Menoti José Galati	4|5	6|5|77	27.963	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	26|4|77	Alfredo Galati	4|5	6|5|77	27.934	1.000
26	51	Julio César Dávolos	18|4|77	Erna SANTOVSKA de GRIMOLDI y Alberto GRIMOLDI	4|5	6|5|77	27.976	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|4|77	MARIA ANGELA ETTORE DE FRASQUET y JAIME AGUSTIN FRASQUET	4|5	6|5|77	24.762	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16|2|77	ANTONIO PUGLIESE	4|5	6|5|77	24.781	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5|4|77	LUIS SEABRA	4|5	6|5|77	27.938	1.000
27	53	Ana María Luaces	30|11|75	Adolfo Pedro Repetto	4|5	6|5|77	24.783	1.000
27	53	Ana María Luaces	25|4|77	Carlos SAREISIAN o SARKIRIAN	4|5	6|5|77	27.999	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	1º|4|77	Minero Re, Herbert Ermanno	4|5	6|5|77	24.820	1.000
28	56	José Luis Gallo	15|4|77	María Haydée BUONANNO de KUHNE	4|5	6|5|77	27.977	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|4|77	PAZOS DE MARQUEZ, Angela	4|5	6|5|77	24.789	1.000
28	56	José Luis Gallo	15|2|77	ELVIRA MARTINEZ de GONZALEZ	4|5	6|5|77	24.621	1.000
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	22|4|77	JUAN ESTEBAN MORGANTI	4|5	6|5|77	24.689	1.000
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	15|4|77	AGUSTINA ISABEL MOSQUERA	4|5	6|5|77	24.738	1.000
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	22|4|77	ESTEBAN MANUEL ITURRASPE	4|5	6|5|77	27.975	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|4|77	MANUEL RODRIGUEZ EIRAS	4|5	6|5|77	27.9[illegible]6	1.000
30	59	Luis José Carballido	19|4|77	DONATO ANTONIO MATRELLA	4|5	6|5|77	24.845	1.000
30	60	José María Scorta	12|4|77	RAMON BALLINA	4|5	6|5|77	28.000	1.000

e. 4|5 Nº 601 v. 6|5|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	12|4|77	Carlos Alberto Palavecino	30	Robo
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	12|4|77	Mario Aguilera	30	Robo
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	30|3|77	Mirtha Soler Arruabarrena	30	Tentativa de hurto
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	31|3|77	CASILDO HERRERAS	30	Defraudación
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	4|4|77	LUIS ALBERTO BODNAR	30	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	4|4|77	OSCAR OSVALDO ALVAREZ	30	Defraudación
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31|3|77	ALBERTO LUIS LOPEZ	5	Hurto
3	110	Jaime Antonio Far Suau	30|3|77	MIERES Antonio Alfredo	30	Robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	30|3|77	LENCINA Pedro Antonio	30	Robo
5	114	Jorge Alfredo Battilana	28|3|77	FELIX ORLANDO ROSSI	5	Quiebra fraudulenta
6	117	Juan Carlos Fontenla	6|4|77	Francisco Joaquín Portillo o Luis Portiyo	30	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|4|77	José Alberto Barrosa	30	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|4|77	Juan Carlos Guerra	30	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|4|77	José Luis Hernández Borgiani	30	Estafa
6	118	Luis Juan Torres	3|3|77	EDUARDO PABLO CORIGLIANO	5	Infrac. art. 162 y 172
8	123	Juan Diego Colombo	31|3|77	IGNACIO ACEVEDO	30	Defraud. prendaria
9	126	Horacio F. Dodds	30|3|77	AZUCENA BEATRIZ GOMEZ	30	Robo de automotor
9	126	Horacio F. Dodds	16|3|77	JULIO CESAR IRALA	30	Robo agravado reiter.
10	129	Miguel Angel Macchi	16|3|77	Carlos Alberto LOPEZ y Ulises Alberto FERNANDEZ	5	Hurto de automotor
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|3|77	Osvaldo Rodolfo Valdez	5	Defraud. reiteradas
13	140	Oscar A. Pellicori	22|3|77	HECTOR TAMBONE	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	25|3|77	Luis Rogelio Lambach	30	Hurto y estafa
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	28|3|77	JOSE RAUL ROMERO	5	Hurto
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	28|3|77	MIRIAM ISABEL TORRES	5	Hurto
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	5|3|77	ENRIQUE GOMEZ	5	Abuso deshonesto
16	149	Victor Gerardo Pettigiani	17|3|77	Segundo David Maza	5	Falsif. doc. público
17	153	Roque Adalberto Galeano (h.)	31|3|77	JORGE CARLOS GOMEZ	30	Estafa
18	154	Roberto A. Grispo	31|3|77	GUILLERMO HEINONEN	30	Quiebra fraudulenta
18	154	Roberto A. Grispo	6|4|77	ANTONIO MARTINEZ	5	Defraudación
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28|3|77	Raúl Ricardo Almeyra	5	Hurto
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	18|4|77	HUMBERTO COLLINI	5	Estafa en perjuicio de Shalom Tours Operators
23	139	Enrique Mario Pose	11|4|77	Marcos Justo Frías	30	Estafa al seguro
23	139	Enrique Mario Pose	12|4|77	MARTHA RAQUEL ESPOSITO	30	Bigamia
23	139	Enrique Mario Pose	29|3|77	Manuel Costa	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	29|3|77	Paredes Héctor o Norberto	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	28|3|77	ISMAEL RODRIGUEZ	30	Robo automotor
23	139	Enrique Mario Pose	1º|4|77	MATEO FERNANDO	30	Estafa
23	158	Eduardo C. Marina	1º|4|77	Félix Daniel ZELWIANSKY	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	31|3|77	HECTOR JULIO SPINA	5	Homicidio
24	131	Luis Enrique Velasco	6|4|77	MILTON ERNESTO URIBE CERDA	5	Robo
25	101	Vicente A. Cisneros	10|3|77	DANIEL ANIBAL POS	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	6|4|77	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	5	Robo con armas
25	145	Vicente A. Cisneros	6|4|77	CARLOS VEGA	5	Robo con armas
26	134	Alfredo R. Vidal	31|3|77	Carlos BELACHU	30	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	4|4|77	ELSA OLMEDO	30	Hurto
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	21|2|77	Persona de apellido Ibáñez	5	Tent. falsif. de doc.
28	142	Armando Chamot	25|3|77	EDUARDO IGNACIO VARGAS	5	Robo
28	142	Armando Chamot	22|3|77	ENRIQUE NICASIO CERRABURU	5	Falsif. y quiebra fraud.
30	109	Carlos Alberto Dana	25|3|77	Enrique Horacio ALLEGRETTI	5	Robo con homicidio
30	109	Carlos Alberto Dana	24|3|77	ANGELICA NEDI FRANCHINI	5	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	11|4|77	Guido González	5	Hurto
31	119	Carlos Angel Danay	23|3|77	Raúl VERCELLOTTI	30	Defraudaciones reit.
32	167	Stella Maris Pan	18|4|77	TAGLIAFERRO Pedro Luis	5	Defraudación
32	167	Stella Maris Pan	13|4|77	Marina ROBLES BENITEZ	5	Hurto
32	167	Stella Maris Pan	18|3|77	TERESA GONZALEZ	5	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	30|3|77	JOSE BARRO	30	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	22|3|77	OSVALDO JORGE PIETRAGALLA	30	Defraudación
32	168	Julio A. Piaggio	16|2|77	ENRIQUE EMILIO LUCCHESI	5	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	30|3|77	Juan MONTERO	30	Robos reiterados
33	170	Luis Alberto Macchi	23|3|77	MIGUEL ANGEL ORTEGA	30	Estafa

e. 5|5 Nº 891 v. 11|5|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JOSE PISTILLI, con presuntos domicilios en calle San Lorenzo 2641, y Lavalle 324, ambos de la ciudad de Santa Fe, y a RAUL NATALIO SALMAN, con domicilio en calle Paraguay Nº 1409, Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue: "Expte. Nº 1.211, año 1975, Gendarmería Nacional Secc. San Ignacio s|detención de Pistilli, Ernesto José y Salman, Raúl Natalio", bajo apercibimiento de Ley.

Posadas, secretaría, marzo 30 de 1977. — Juan Caclos Tesoriero, secretario.

e.27|4 Nº 2.227 v.10|5|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "ARLISTAN S.A.I.C.I.A. c. CASSANI, NORBERTO y otros s|Ejec.", Expediente Nº 1.735,75, que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 13 de mayo de 1977, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Cap. al; el 50 % indiviso del inmueble, sito en Avda. Rivadavia 8150|8200 esq. Ensenada 4|8|10 (inscripción 1-2682..) y que consta de: 1 local por el Nº 8156 de Rivadavia, desocupado; 1 local con habitación y baño en el Nº 8150|200 de Rivadavia y Nº 6 de Ensenada, ocupado por el codemandado Sr. Luis Margall: 1 local con baño en el Nº 8 de Ensenada, desocupado, y dos departamentos en la parte superior del inmueble con entrada por el Nº 10 de Ensenada, de tres ambientes grandes, baño, cocina, patio y terraza, el correspondiente a la letra "A", desocupado y el "B" ocupado por una inquilina con contrato prorrogado por ley. Base: Pesos 455.457,—, al contado, en efectivo. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 4.800.— e. 5|5 Nº 25.420 v. 9|5|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s|quiebra, sobre incidente liquidación PROVITA S. A.". — Expediente Nº 36.649, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 11 de mayo de 1977, a las 15 horas, la planta industrial de incubación y faenamiento, en actividad, ubicada en la provincia de Entre Ríos, ciudad de Concepción del Uruguay, con frente a las calles Avda. Paysandú 133|37|43, 8 de Junio, J. B. Zubiaur y Rocamora, cuyas medidas son según título: 71,50 m. de frente al N. sobre 8 de Junio; 73,50 m. de frente al S. sobre la calle Rocamora; 66,40 m. de frente al E sobre la Avda. Paysandú y 66,10 m. de frente al O, sobre la calle J. B. Zubiaur, todo lo que hace una superficie de 4.794,64 m2. de terreno. — Cuenta con una superficie cubierta aproximada de: 3.715,33 m2. — En la venta se incluyen todos los elementos y bienes existentes en la planta y que se hallan inventariados en autos. — Quien resulte comprador deberá mantener la fuente de trabajo del personal existente y que figura detallada en autos, quedando prohibido comprar en comisión y debiendo sujetarse a las condiciones que imponga la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. — Base: $ 35.000.000. — El comprador podrá optar por abonar el 10 % de seña en el acto de remate y el 90 % restante al aprobarse el mismo, o bien, abonar el 10 % de seña en el acto de remate, el 30 % al aprobarse la subasta y el saldo en 4 cuotas iguales, semestrales y consecutivas, con más un interés del 70 % anual pagadero por trimestres anticipados. En caso de hacer uso de la misma, el comprador deberá ofrecer seguro de caución o constituir hipoteca respecto al saldo deudor. — Serán aceptadas ofertas bajo sobre, hasta 3 días antes de la subasta, las que deberán ser dirigidas al Juzgado actuante, acompañando cheque certificado por el monto correspondiente a la seña y comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — Se visita de 8 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 17.500.— e.2|5 Nº 24.672 v.6|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s/quiebra, s/inc. liquidación PROVITA S. A." Expediente Nº 36.649, que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 11 de mayo de 1977 a las 16 horas en San Martín 388, Capital Federal, la planta de alimentos balanceados en actividad, ubicada en el Bvard. Hipólito Yrigoyen 965, de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, edificada en la fracción de terreno designada como Cuartel 1º, Manzana 260, que mide 67,18 m. por su frente al N. s|Bvdard. H. Yrigoyen; 67,15 m. en su contrafrente al S.; 34,91 m. en su costado al E. s|Ameghino y 34,94 m. en su costado O sobre A. H. Carosini. — Superficie 2.311,63 m2. ad corpus, deducidos 31,30 m2. cedidos para la estación transportadora de Agua y Energía y se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad en Concepción del Uruguay el 3|3 1952, bajo el Nº 129|10.135, F. 602/622, T. 5, Sección Registro Inmobiliario Domingo Urbano. — En la venta se encuentran incluidas las instalaciones, equipos, máquinas, rodados, herramientas, artefactos, muebles y útiles y demás bienes cuyo inventario obra en autos. Se deberá mantener la explotación y los volúmenes ocupacionales en tanto subsiste deuda por parte del eventual comprador, salvo causa justificada con consentimiento del Juzgado. — No se admiten compras en comisión. — El comprador estará sujeto a la aprobación por parte de la Comisión de Zonas de Seguridad y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en el Juzgado (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal) hasta 2 días antes del fijado para la subasta, adjuntando cheque por seña y comisión. — La planta puede visitarse los días hábiles de 8 a 11 horas y de 15 a 17 horas. — Base: $ 75.150.000 —en block—. Forma de pago: 10 % en el acto del remate, 20 % a los cinco días de aprobada la subasta y el 70 % restante en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, contadas a partir del pago anterior, con un interés del 70 % anual sobre saldos, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Jorge O. Moreno, secretario.

$ 21.000.— e.2|5 Nº 24.362 v.6|5|77

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s|quiebra s|incid. liquidación PROVITA S. A." Expte. 36649, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 12 de mayo de 1977, a las 16 horas en Talcahuano 479 en esta ciudad, el inmueble ubicado en Pilar, Provincia de Buenos Aires, frente a calle sin nombre, designado en plano especial según título con el Nº 26 de la fracción A, que mide y linda: 78 metros al frente Sud-121 al frente Oeste sobre calle sin nombre — 4,24 metros a la ochava — 31 metros al costado Norte lindero con lote 27 en parte y 124 metros al costado Este lindero con lote 25 en parte. — Superficie total 10.639 metros cuadrados con 50 decímetros. — Según catastro: Circunscripción IV —Sección C— Chacra 2 — Parcela 11 — Fracción A — Lote 11. — Según título a Fs. 104|108: lote 26 de la fracción A. — Se trata de la Granja Avícola Ibri Tres (Provita), ubicada a 100 metros al Norte de la Ruta Provincial 28 que une Pilar con Gral. Rodríguez, Parada El Sociego, aproximadamente a 3 Kms. de la ruta Nacional Nº 8. — Esta Granja está actualmente en actividad, tiene capacidad para 15.000 aves, apta para reproducción, engorde y|o ponedoras. — Tres galpones de 10x50 mts., tres silos capacidad 6 toneladas c|u. — Vivienda encargado, depósito, oficina y usina construidos en material, en perfecto estado de conservación — Agua y luz propias— Inventario, agregado al expediente con detalle de: motores, herramientas, bombas, equipos eléctricos — tolvas, bebederos, heladera comercial, balanzas, etc., todo el perímetro del terreno alambrado con 5 hilos. — Puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 18 hs. y los sábados de 9 a 14 hs. — Condiciones de la subasta: Se debe mantener la relación laboral de un encargado, no se acepta la compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base: $ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos), seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo o cheque certificado sobre Banco en Capital Federal. — Se acepta oferta bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta. — Facilidades: Puede optarse para el pago, el siguiente plan, completar el 40 o|o del monto total dentro del 5º día de aprobada la subasta, el 60 o|o restante a un año de plazo con hipoteca en 1º grado con más el 70 o|o de interés anual. — Escritura y posesión dentro de los 90 días, en todos los casos se entiende días corridos a partir del día de la subasta.

Buenos Aires 27 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 21,500 e.3|5 Nº 25.057 v.9|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en el Expediente número 198.271|76 "OLIVETTI ARG. S.A.C.I. contra HOSNE, HILDA sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 13 de mayo de 1977, a las 17 horas, en el local de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina de calcular marca "Olivetti", eléctrica, modelo Multisumma 20-R Nº AT-519853, nueva y completamente equipada con la base de pesos: 12.533,50, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Irene M. E. Llanos Siro, secretaria.

$ 3.900,— e. 5|5 Nº 25.417 v. 9|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días en los autos "BLASKOWITZ, JUAN MIGUEL c|PETRUZZELLI, ANTONIO s|Ejecutivo Cobro Alq.", Expediente Nº 517, que el martillero Lucio López Serrey rematará el 13 de mayo de 1977, a las 10 horas, en Venezuela 1320, Capital, exhibiéndose en el local que queda al fondo del inmueble de la cale Pedro Govena 4290, en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, los días 10, 11 y 12 de mayo, de 9 a 12 y de 15 a 18, los siguientes bienes: una cepilladora para madera, sin marca ni número visible de 40 cms., con motor acoplado, sin marca ni número visible; una garlopa de banco marca Parke, de 40 cms. con motor acoplado, sin marca visible; una sierra sin fin marca M.B.L. volante de 50 cms., sin motor; una sierra circular de fabricación casera con motor eléctrico Mocar, sin número visible, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes deberán ser retirados por los compradores dentro del plazo de 10 días hábiles, en el lugar en que se encuentran depositados, siendo los gastos que demande tal diligencia a cargo de los mismos.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 4.600,— e. 5|5 Nº 28.131 v. 8|5|77